

Instituto de Academias de Andalucía

Brac, 117 (503-556) 1989

PRIMERA MEMORIA DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA

En el mes de noviembre de 1979 y por una feliz iniciativa de las Academias granadinas, coordinadas por el entonces presidente de la de Medicina el doctor Guirao Pérez, catedrático de Anatomía Humana, se celebró en la ciudad de la Alhambra el Primer Congreso de Academias de Andalucía patrocinado por el Instituto de España.

No fue fácil la convocatoria de aquel ya lejano congreso. Los organizadores del mismo hubieron de comenzar por hacer inventario de las Academias existentes, algunas de ellas de vida lánguida y apenas conocidas, pero que permitió establecer, desde entonces, contactos útiles entre las diversas Corporaciones e intercambiar actividades científicas, artísticas y literarias.

Importantes frutos del Congreso de Granada fueron la aparición impresa de la primera nómina de Académicos Numerarios de Andalucía y la idea, que flotaba en el aire, de integrar a las Academias andaluzas en un organismo superior que, respetando escrupulosamente la autonomía de cada una de ellas, las representara a todas.

Es de justicia señalar aquí que anteriormente, en los años 1966 y 1968, habían tenido lugar en Córdoba y en Sevilla, respectivamente, dos reuniones de Académicos andaluces que, pretendiendo otros fines, no gozaron de continuidad.

Dos años más tarde del Congreso de Granada, en noviembre de 1981, nuestras Academias volvían a reunirse, esta vez en la ciudad de la Mezquita, participando en el segundo congreso de las mismas, que había sido convocado por esta Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, bajo la presidencia de honor de SS.MM. los Reyes Don Juan Carlos I y Doña Sofía y patrocinado por la Real Academia Española, la de la Historia y la de Ciencias Morales y Políticas, todas ellas integradas en el Instituto de España.

Los objetivos generales de aquel congreso son sobradamente ilustrativos de la inquietudes académicas de ayer y de hoy. Fueron éstos:

1º) El conocimiento más amplio y profundo de la cultura andaluza (fuentes, raíces, peculiaridades, etc.) en todos los campos del saber.

2º) La intercomunicación de proyectos de investigación científica (en las diferentes fases de preparación, realización, verificación de resultados, etc.) entre las distintas Academias.

3º) Establecer una corriente de relaciones personales que lleve a un mutuo conocimiento de las Academias y de sus miembros.

4º) Analizar la problemática común a las Academias andaluzas y establecer las bases para su resolución.

Y 5º) Concienciar a la sociedad en general y a las distintas autoridades en concreto de la importante labor cultural y de investigación que las Academias vienen realizando.

En la sesión de trabajo del día 21 de noviembre de 1981 y ante la asamblea de Académicos asistentes al II Congreso el doctor Muro Orejón dio lectura a un escrito que literalmente decía así:

"Proyecto de creación de un Instituto de las Academias de Andalucía o de la Academia de Andalucía. Dada la compenetración existente entre las diez y ocho instituciones académicas que hoy existen en Andalucía, patentemente demostrada en la asistencia y mutua colaboración de estas Corporaciones en el I y II Congresos de las Academias de Andalucía, celebrado el primero en Granada y el segundo en Córdoba (noviembre de 1981), el Académico Numerario de la de Bellas Artes de Sevilla que suscribe somete a la consideración de los miembros asistentes el siguiente proyecto:

1º) Crear un Instituto de las Academias de Andalucía o con otro título una Academia de Andalucía que reuniera a las Corporaciones académicas andaluzas que así lo quisieran -el total actual es de diez y ocho- y también a cualquiera otra entidad del mismo rango que en adelante se creara.

2º) Cada uno de los actuales Académicos será Numerario de esta nueva Corporación andaluza, sin perder su condición primigenia. Lo serán tanto los Numerarios como los Correspondientes. Convendría también incluir a los Correspondientes y Académicos nacionales.

3º) El órgano rector de la Corporación andaluza estaría formado por un presidente, un secretario, un vicesecretario y un depositario. Su elección se haría en cada uno de los Congresos bienales, pudiendo ser reelegidos.

Una Comisión organizadora haría las funciones de esta Junta rectora mientras tanto que en el próximo Congreso no quedara elegida la primera Junta rectora.

4º) La misión fundamental del "Instituto de las Academias de Andalucía" será la de mantener la relación y coordinación entre las distintas Corporaciones andaluzas. Preparar los correspondientes Congresos bienales. Elegir a la Junta rectora. Propugnar el establecimiento de otras Academias en Andalucía que atiendan a fines no incluidos en el ámbito de las actuales entidades académicas. Publicar las actas del Congreso y los trabajos presentados al mismo. Llevar a cabo trabajos que redunden en el conocimiento científico y tradicional de Andalucía.

5º) El "Instituto de las Academias de Andalucía" establecerá relaciones con el Instituto de España, conservando siempre su independencia.

Es cuanto tengo el honor de exponer a VV.II. en la completa seguridad de que el superior criterio de los reunidos sabrá mejorar este proyecto. -Dios guarde a VV.II. muchos años. Córdoba, 21 de noviembre de 1981. Antonio Muro Orejón (firmado y rubricado).

Hemos querido dejar constancia plena de este documento, por considerarlo el primer paso formal para la creación del Instituto de Academias de Andalucía.

Tomando el escrito del doctor Muro Orejón como base, así como unas propuestas del doctor Juan de Dios López González, a la sazón presidente de la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada, la asamblea de Académicos tomó el acuerdo de crear un Consejo Coordinador de las Academias de Andalucía, integrado por los Directores y Presidentes de todas ellas (o Académicos Numerarios de las mismas en los que delegaren) y por un Secretario general, cargo, este último, para el que fue elegido, mediante votación, quien ahora les dirige la palabra. Al Secretario general le encomendó la Asamblea de Académicos la convocatoria de dicho Consejo, que habría de elegir su Presidente, establecer su propia dinámica, estudiar los temas planteados en el II Congreso y cuantos afectaren a las Academias y, de manera especial, la creación del Instituto o Academia de Andalucía y la integración "de facto" de nuestras Corporaciones en el Instituto de España.

El 26 de junio de 1982, coincidiendo con la presentación de las "Actas del II Congreso de Academias de Andalucía", editadas por la única Academia cordobesa, se reunieron en la ciudad califal los miembros del Consejo Coordinador, quienes establecieron los siguientes cargos del mismo: un presidente, un vicepresidente, un secretario general y un vocal asesor jurídico. Y fueron elegidos para desempeñarlos los doctores Miguel Guirao Pérez, Fernando Muñoz Ferrer, Joaquín Criado Costa y Eduardo Roca Roca respectivamente. Se tomó el acuerdo de que para mayor operatividad en sus funciones, dichos cuatro cargos integraran una Comisión Permanente de dicho Consejo Coordinador, que actuara como tal.

Dicha Comisión Permanente se reunió por primera vez en Cádiz el día 10 de julio del mismo año 1982. En ella se estableció la dinámica de trabajo y se iniciaron las gestiones para la creación del Instituto de Academias de Andalucía.

Ocho meses más tarde, el 26 de febrero de 1982, tuvo lugar en Antequera (Málaga) una nueva reunión de la Comisión Permanente y otra del Consejo Coordinador. En esta última se tomó el acuerdo, por unanimidad, de solicitar la creación de un Instituto o ente similar integrado por las Academias andaluzas que así lo decidiesen y se aprobó un anteproyecto de Estatutos del mismo. La solicitud y el anteproyecto fueron presentados ante la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Convocado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de

Cádiz, con la colaboración de las restantes Corporaciones Académicas gaditanas, tuvo lugar en aquellas capital y provincia, en octubre de 1983, el III Congreso de Reales Academias de Andalucía, que fue un nuevo éxito de las mismas.

Con tal motivo, el Consejo Coordinador de Academias se reunió en San Fernando el día 8 de octubre de 1983. Allí conoció la dimisión del doctor Guirao Pérez como presidente de dicho Consejo, dimisión que fue retirada ante la insistencia, en tal sentido, de los miembros del mismo. La Comisión Permanente informó al Consejo de las gestiones realizadas ante la Junta de Andalucía tendentes a la creación del Instituto y de que la Presidencia de la Junta de Andalucía había solicitado la integración de dos representantes de las Academias en la Comisión Andaluza para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América. En esta reunión fue elegido Tesorero del Consejo Coordinador el Excmo. Sr. D. Baltasar Peña Hinojosa, de la Academia malagueña.

El mismo día, y en Cádiz, tuvo lugar una asamblea de los Académicos andaluces asistentes al III Congreso, quienes fueron informados de todos los pasos que se habían dado, desde la asamblea de Córdoba, celebrada dos años antes.

La Comisión Permanente del Consejo Coordinador se reunió en Sevilla, en la Consejería de Educación y Ciencia, el día 9 de noviembre de 1983, con representantes de la Junta de Andalucía, con el fin de negociar la creación del Instituto de Academias y la redacción del anteproyecto de Estatutos del mismo. Por parte de las Reales Academias asistieron el Presidente, el Secretario general y el Vocal Asesor Jurídico del Consejo Coordinador, doctores don Miguel Guirao Pérez, don Joaquín Criado Costa y don Eduardo Roca Roca respectivamente. Y por parte de la Junta de Andalucía lo hicieron los señores don Francisco del Río Muñoz y don Francisco Rodríguez-Carretero Criado, Abogado del Estado Jefe del Gabinete Jurídico de la Presidencia de la Junta el primero y Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Ciencia el segundo. Como consecuencia de tales negociaciones se redactó el anteproyecto de Estatutos fechado ese mismo día, que no difiere esencialmente del redactado en Antequera. Pero aún hubo que retocar de nuevo el anteproyecto, debido a las sugerencias que por escrito de fecha 27 de marzo de 1984 hizo la Consejería de Educación y Ciencia, previo informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía. Se supo entonces que el Instituto sería creado, como Corporación de Derecho Público, mediante una ley del Parlamento Andaluz.

En 21 de diciembre de 1984 la Consejería de Educación y Ciencia remitía el anteproyecto de Ley de creación del Instituto de Academias de Andalucía, cuyo correspondiente proyecto y sus enmiendas fueron publicados en el "Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía" del 9 de octubre de 1985.

La ciudad de la Giralda y la ciudad del Sol fueron escenarios del IV Congreso de Academias andaluzas, celebrado en octubre de

ese mismo año. Con tal motivo apareció una nueva edición de la Nómina de Académicos de Numero y se reunió en Sevilla el Consejo Coordinador de las Academias, en el convencimiento de que la creación del Instituto estaba próxima. Los miembros del Consejo fueron informados por los de la Comisión Permanente de las gestiones de los dos últimos años, que han quedado reflejadas en esta memoria.

Por fin, mediante la Ley 7/1985, de 6 de diciembre de ese año, publicada en el "B.O.J.A." del 14 de diciembre de 1985, se creaba el Instituto de Academias de Andalucía, "como Corporación de Derecho Público, constituido por todas las Academias que tienen su sede central y realizan su actividad dentro del territorio de Andalucía", según reza el párrafo 1º del artículo 1º. En aquel momento eran las siguientes:

- Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz.
- Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz.
- Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz.
- Academia de "San Dionisio", de Ciencias, Artes y Letras de Jerez de la Frontera. (Cádiz).
- Academia de "San Romualdo", de Ciencias, Artes y Letras de San Fernando. (Cádiz).
- Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.
- Real Academia de Bellas Artes de "Nuestra Señora de las Angustias" de Granada.
- Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada.
- Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.
- Real Academia de Medicina de Granada.
- Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada.
- Real Academia de Bellas Artes de "San Telmo" de Málaga.
- Real Academia de Medicina de Sevilla.
- Real Academia Sevillana de Buenas Letras.
- Real Academia de Bellas Artes de "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla.
- Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias y...
- Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara" de Ecija.

"Se incorporarán al Instituto de Academias de Andalucía aquéllas que se puedan crear y aprobar en el futuro, siempre que sean Corporaciones de Derecho Público", dice el párrafo 3 del referido artículo 1º. Y de hecho ya se ha incorporado la Academia Sevillana de Ciencias, por Decreto 103/1986, de 4 de junio (B.O.J.A. de 8 de julio).

La citada Ley 7/1985, en su única Disposición Transitoria, establecía que en el plazo de un mes a partir de la publicación de la misma habría de formarse una Junta Constituyente integrada

por los Presidentes de todas y cada una de las Academias, que se encargaría de elaborar los Estatutos por los que ha de regirse el Instituto, previa aprobación de los mismos por el Consejo de Gobierno andaluz a través de la Consejería de Educación y Ciencia. Con ese fin se reúne el Consejo Coordinador de las Academias en Arcos de la Frontera (Cádiz), el día 14 de enero de 1986, formándose la Junta Constituyente y acordándose que continuara en sus funciones el Consejo Coordinador hasta tanto los Estatutos elaborados en dicha reunión fueran aprobados por la Junta de Andalucía.

Por oficio de 5 de mayo del mismo año, la Consejería de Educación y Ciencia propone algunos retoques no sustanciales en el texto de los referidos Estatutos antes de su aprobación, retoques que son asumidos por el Consejo Coordinador.

Por fin, mediante el Decreto 265/86, de 24 de septiembre, se aprueban los Estatutos del Instituto de Academias de Andalucía, que se publican en el "B.O.J.A." del 21 de octubre de 1986.

Establecían éstos, en su Disposición Transitoria primera, que en el plazo de un mes a partir de su entrada en vigor se reunirían los Presidentes y Directores de todas las Academias integradas en el Instituto, los cuales habrían de elevar propuesta de nombramiento de Presidente y Vicepresidentes y elegir al Secretario General, al Tesorero y al Vocal Asesor jurídico. Reunidos en la villa ducal el día 22 de noviembre de 1986 para elegir, mediante votación secreta, los distintos cargos de la Junta de Gobierno del Instituto, éstos recayeron en los siguientes Académicos Numerarios:

Presidente: Excmo. Sr. D. Miguel Guirao Pérez.

Vicepresidente 1º: Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer.

Vicepresidente 2º: Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas.

Secretario general: Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa.

Tesorero: Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez. Y

Vocal Asesor Jurídico: Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca.

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 15 de enero de 1987 (B.O.J.A. del 30 de enero), se nombran al Presidente y a los dos Vicepresidentes del Instituto.

Los miembros de la primera Junta de Gobierno se reunieron en Sevilla el día 16 de julio de 1987 y tomaron posesión de sus respectivos cargos ante el Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia.

El párrafo 2 del artículo 13º de los Estatutos establece la aprobación por el Pleno de los Reglamentos de Régimen Interior y de Honores y Distinciones del Instituto, reglamentos que fueron aprobados en su reunión de Osuna del día 23 de enero de 1988, así como el emblema y la insignia de la Corporación y la medalla, distintivos y tratamiento de los componentes de sus órganos de gobierno, como establece el artículo 15º.

El 22 de noviembre de 1986 el Ilustre Ayuntamiento de Osuna,

a través de su Alcalde, ofreció el edificio de la antigua Universidad para sede permanente del Instituto de Academias de Andalucía, oferta que formalizó en una memoria confeccionada por la Fundación de Cultura "García Blanco" de dicho Ayuntamiento. En relación con ello, la Junta de Gobierno del Instituto, en su reunión del día 2 de julio de 1987, tomó el siguiente acuerdo, ratificado posteriormente por el Pleno: "Aceptar la oferta del Ilustre Ayuntamiento de Osuna de que el edificio de su antigua Universidad -hoy desaparecida-sea la sede permanente del Instituto de Academias de Andalucía, previas las autorizaciones pertinentes de la Consejería de Educación y Ciencia". Por oficio de fecha 22 de febrero de 1988 esta Consejería comunica que el 5 de febrero anterior firmó un acuerdo entre la misma y el Ilustre Ayuntamiento de Osuna por el cual el Instituto tendrá su sede en dicho edificio, cargado de historia y de arte, así como de noble prosapia.

En Málaga se celebró, en octubre de 1987, el V Congreso de Academias de Andalucía. En la ciudad costera se reunió, el día 17 de ese mes y año, el Pleno del Instituto con la asistencia del Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación, Don Pedro Arroyal Espigares. De esta forma se cierra el ciclo de Congresos en las cinco provincias que cuentan con alguna Academia.

En su reunión del día 16 de abril de 1988 tuvo conocimiento el Pleno de la dimisión irrevocable del doctor Guirao Pérez como Presidente de la Corporación, alegando razones de tipo personal. El Instituto lamentó y aceptó tal dimisión, eligiendo por unanimidad como nuevo Presidente, al doctor don Fernando Muñoz Ferrer, de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz. La labor de D. Miguel Guirao al frente del Instituto ha sido reconocida por todos y cada uno de sus miembros, quienes han destacado su valía humana y su preparación científica.

Sendas Ordenes de 17 de junio último, de la Consejería de Educación y Ciencia (B.O.J.A. del 26 de junio), cesan al señor Guirao como Presidente, cesan al señor Muñoz Ferrer como Vicepresidente y nombran a este último como nuevo Presidente.

Todas estas actividades han quedado reflejadas en los correspondientes libros de actas, así como en el "Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes", cuyas páginas ésta ha brindado, siempre, con toda la generosidad posible, consciente de convertirse así en documento histórico.

Los cinco Congresos de Academias han permitido que los Académicos andaluces tuvieran la oportunidad de exponer, en forma de ponencias o de comunicaciones, los resultados de sus actividades científicas, artísticas y literarias. Todos ellos han merecido la presencia de autoridades de la talla del Presidente del Instituto de España, del Director General de Universidades e Investigación de la Junta de Andalucía, del Secretario de Estado de Universidades e Investigación del Gobierno y de los Consejeros de Educación y Ciencia y de Cultura, sin olvidar a Alcaldes, Presidentes de Diputaciones Provinciales, Gobernadores Civiles y otros cargos no menos destacados.

Lamenta el Instituto que aún queden tres provincias andaluzas, que son Almería, Huelva y Jaén, sin contar con alguna Academia que podría ser dinamizadora de las ciencias, las artes y las letras en esas provincias hermanas.

El Pleno del Instituto y la Junta de Gobierno del mismo siguen su marcha incansable de reuniones periódicas, que en la nueva etapa que ahora comienza se enriquecerá con sesiones de carácter científico y de divulgación, cubiertas ya, en gran medida, sus metas administrativas.

Si no hasta el grado que sería deseable, mucho se ha logrado en el campo académico en los últimos años. La Junta de Andalucía así lo ha comprendido y ello la ha impulsado a elevar las subvenciones ordinarias, a subvencionar a las que nunca lo habían sido, a convocar en dos ocasiones ayudas para actividades científicas de nuestras Corporaciones, por un total de diez millones de pesetas en cada ocasión, y a librar para el Instituto dos millones de pesetas en 1987 y tres millones en el presente año.

Es de justicia, y lo hacemos con sumo gusto, dejar constancia en esta memoria de la ayuda y de las atenciones que el Instituto y los miembros del Pleno y de la Junta de Gobierno hemos tenido del Ilustre Ayuntamiento ursaonense, del Alcalde que lo preside y de los munícipes que con él colaboran, así como de todo el pueblo en general, destacando a los funcionarios de la Fundación de Cultura "García Blanco", que lo son también del Instituto de Academias de Andalucía.

El esquema de la génesis de la Corporación que es esta memoria de actividades sólo puede tomar cuerpo con las decenas de reuniones no reseñadas y con los cientos de documentos producidos y recibidos a lo largo de los seis o siete años que ha durado el parto y la crianza.

Hoy que el Instituto se abre a todos los miembros de las Academias que lo integran y a toda la sociedad, representada ésta por la ursaonense, reciban unos el abrazo fraternal de los colegas y otros el testimonio de buena vecindad.

El Secretario General
Dr. Joaquín CRIADO COSTA

REUNION DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1988 EN OSUNA.

En la ciudad de Osuna (Sevilla) y en la sala de juntas de su Ilustre Ayuntamiento, siendo las once horas del día 25 de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho y previa la citación correspondiente, se celebra una reunión del Pleno del Instituto de Academias de Andalucía, a la que asisten todos sus miembros, que son los siguientes: Excmos. Sres. D. Fernando Muñoz Ferrer (Presidente), D. José Ruiz Sánchez (Tesorero), D. Eduardo Roca Roca (Vocal Asesor Jurídico) y D. Joaquín Criado Costa (Secretario general, que suscribe).

Abierta la sesión por el señor Presidente, se pasa a tratar los diversos puntos del orden del día.

Punto primero: "Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior".

El Secretario general da lectura al acta de la reunión del día 22 de diciembre de 1987, que se aprueba por unanimidad.

Punto segundo: "Informe del señor Presidente".

Se refiere el Sr. Muñoz Ferrer, en su intervención, a la posible celebración de un Congreso Hispanoamericano de Academias en el año 1992; a la publicación de su nombramiento como Presidente de este Instituto en el B.O.J.A. del 28 de junio último; a la adhesión del Instituto al homenaje tributado al Excmo. Sr. D. Antonio Gallego Morell, ex-Rector de la Universidad de Granada y Académico de Número de la de Bellas Artes de aquella capital; a los actos en que ha estado representado el Instituto recientemente, como son la clausura y entrega de premios del Primer Curso de Arte en Cádiz, la clausura del curso del Ateneo gaditano, la clausura del curso en la Academia de "San Dionisio" de Jerez de la Frontera en la que pronunció una conferencia sobre el tema "La mujer y la música" y la entrega en Sevilla del Premio "Maimónides" de la Junta de Andalucía.

Punto tercero: "Celebración del Día del Instituto de Academias de Andalucía"

No habiéndose celebrado el "Día del Instituto de Academias de Andalucía" en el pasado mes de junio por consejo de la Dirección General de Universidades e Investigación, se acuerda celebrarlo el próximo día 26 de noviembre (sábado) en Osuna, aceptando la colaboración que en tal sentido brinda verbalmente el señor Alcalde de la localidad, presente en este momento. Los actos comenzarán a las once de la mañana y tendrán lugar en el edificio de la antigua Universidad. El acto académico propiamente dicho comenzará con unas palabras de bienvenida del señor Alcalde de Osuna y en el transcurso del mismo al Secretario general del Instituto dará lectura a una memoria que recoja las actividades desarrolladas y las gestiones previas a su creación, el profesor Eduardo Roca Roca pronunciará una conferencia con el título "Reflexiones sobre la Lex Ursaonensis", se procederá a la imposición de las Medallas del Instituto y leerá un discurso el señor Presidente de esta Corporación; cerrará el acto la Autoridad que presida. Con posterioridad intervendrá la Coral "San Felipe Neri" de Sevilla, contratada por el Ayuntamiento de Osuna. Terminarán los actos con un almuerzo de hermandad.

Se acuerda facultar al Secretario que suscribe para que, de conformidad con el señor Presidente y en conexión con el Ayuntamiento de Osuna, lleve a cabo la preparación y materialización del "Día del Instituto de Academias de Andalucía".

Punto cuarto: "Imposición de la Medalla del Instituto al Excmo. Sr. D. Miguel Guirao Pérez, ex-Presidente del mismo".

Se acuerda por unanimidad que la Autoridad que presida el acto académico al que se refiere el punto anterior imponga la primera Medalla del Instituto al Excmo. Sr. D. Miguel Guirao Pérez, ex-Presidente del mismo.

Punto quinto: "Depósito de los diez juegos de medallas e insignias de solapa propiedad del Instituto".

Informa el Secretario general que suscribe de que se han recibido, de la Casa Villanueva y Laiseca, de Madrid, los diez juegos -en sus correspondientes estuches- de medallas e insignias de solapa del Instituto que éste encargó para su propiedad y para uso de los Académicos que en cada momento sean miembros de la Junta de Gobierno.

Se toma el acuerdo de que los dichos diez juegos de medallas e insignias de solapa, con sus respectivos estuches, se depositen en la Alcaldía de Osuna. No obstante lo anterior, se acuerda que se entregue un juego a cada uno de los señores De la Banda y Vargas, Ruiz Sánchez y Roca Roca, con carácter temporal y previa entrega en Secretaría de los correspondientes recibos firmados por los interesados. Así se lleva a cabo en este momento y los restantes siete juegos se entregan en este mismo acto al señor Alcalde de Osuna para su custodia en la Alcaldía.

Punto sexto: "Nombramiento de Miembro Asesor de la Comisión para la Ciencia y la Tecnología en Andalucía".

Informa el señor Presidente de que por la Junta de Andalucía se ha solicitado el nombramiento de un Miembro Asesor de la Comisión para la Ciencia y la Tecnología en Andalucía, en representación de este Instituto.

Se acuerda por unanimidad proponer para tal cargo al Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer.

Punto séptimo: "Mobiliario del Instituto en Osuna".

Informa el Secretario que suscribe de que ha sido depositado en los locales de la Fundación Cultural "García Blanco" del Ayuntamiento de Osuna el siguiente mobiliario propiedad de este Instituto: una mesa de despacho, un sillón giratorio de despacho, un armario de despacho, una lámpara de sobremesa, una mesita para máquina de escribir, una silla para dicha mesita, una percha de árbol metálica y una máquina de escribir eléctrica.

Se acuerda por unanimidad que el referido mobiliario permanezca en los locales de dicha Fundación, de acuerdo con el Ayuntamiento de Osuna, hasta tanto la sede del Instituto se establezca de manera definitiva en el edificio de la antigua Universidad.

Punto octavo: "VI Congreso de Academias de Andalucía".

Correspondiendo al próximo año, 1989, la celebración del VI

Congreso de Academias de Andalucía, según la periodicidad bianual establecida, el Secretario general que suscribe transmite una propuesta del señor Alcalde de Osuna en el sentido de que esta ciudad sea la sede del mismo. Tras estudiar brevemente ésta y otras posibles opciones, se acuerda por unanimidad tratar este punto en una reunión del Pleno del Instituto.

Punto noveno: "Propuesta de creación de una Academia Iberoamericana de Farmacia".

Informa el señor Presidente de que, con fecha 18 de abril del corriente año, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía se dirigió a este Instituto remitiéndole el "Proyecto de Estatutos de la Real Academia Iberoamericana de Farmacia", que se pretende crear, para que de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 6 de diciembre, por la que se crea el Instituto de Academias de Andalucía, éste elabore el preceptivo informe.

El Secretario que suscribe informa de que la pertinente documentación fue enviada por la Secretaría, con fecha 10 de mayo de 1988, a todos y cada uno de los señores miembros del Pleno con dicho fin. Informa igualmente de que hasta el momento presente han remitido sus respectivos informes los señores Pettenghi Estrada, Orozco Acuaviva, Orte Lledó, Piédrola de Angulo, Canales Pérez, Morales Padrón, Jiménez-Castellanos Calvo-Rubio, Antequera García y González García, todos ellos manifestándose contrarios a la creación de la referida Academia por múltiples y variadas razones. Estudiado el asunto, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Aunque este Instituto se considera abierto y propicio a la creación de nuevas corporaciones académicas en el ámbito andaluz, siempre que reúnan garantías de solvencia científica y cultural, abarquen nuevos campos del saber que se encuentren desatendidos desde el punto de vista académico e incluyan competencias y necesidades netamente andaluzas, informa negativamente la solicitud de creación de una Academia Iberoamericana de Farmacia, por las siguientes razones:

a) No debe favorecerse la innecesaria proliferación de las Academias andaluzas, pues ello iría en desprestigio de las ya existentes, con una tradición y un arraigo que no pueden improvisarse.

b) Ignoran o quieren ignorar los promotores que para cubrir un mismo cometido existe ya la Real Academia de Farmacia (en Madrid) y las Reales Academias de Medicina de Madrid, Cádiz, Granada y Sevilla, con lo que, lógicamente, se llegaría a posibles fricciones en un mismo campo de actuación. Algunas de estas Academias de Medicina albergan estatutariamente a las ciencias afines a la Medicina y muy concretamente a la Farmacia de una forma destacada, contando entre sus Académicos, tanto Numerarios como Correspondientes, a eminentes Farmacéuticos.

c) Existe desde 1909 la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Artes y Letras, de consideración nacional, radicada

en Cádiz, en cuya sección de Ciencias siempre ha tenido asiento la Farmacia por la relación médico-farmacéutica y botánica con América.

d) Se ignora de forma evidente a las Facultades de Farmacia, que deben tener una clara participación en las actividades académicas farmacéuticas, máxime cuando en Andalucía existen Facultades de tal clase en Granada y en Sevilla.

e) No se define como una Corporación de Derecho Público, sino "de carácter científico-profesional consultivo, afecto a la Administración Pública".

f) No se conoce con claridad quiénes son los promotores de la idea, aun cuando por el timbrado de los escritos parece deducirse que son el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España y la Federación de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Andalucía, Ceuta y Melilla.

g) Las pretensiones de su ámbito de actuación no sólo sobrepasan los límites de Andalucía -aun cuando no está claro si incluye las ciudades de Ceuta y Melilla-, sino también los de la propia España al pretender albergar en su estamento numerario a Académicos hispanoamericanos en número indeterminado, con las dificultades que supone al mantener una unidad de corporación de tales dimensiones.

h) No se hace constar la sede y la Comisión Gestora es de ámbito nacional.

i) No se especifican los fondos con que cuenta originariamente ni el destino de los mismos en caso de disolución.

j) No corresponde a la Junta de Andalucía el concederle el título de "Real".

Punto décimo: "Ruegos y preguntas".

Se acuerda por unanimidad felicitar a la Ilma. Sra. D^a. Esther Cruces por haber sido nombrada recientemente Directora General del Archivo General de Andalucía.

Comunica el señor Presidente que será convocada una reunión del Pleno de este Instituto para el sábado día 19 de noviembre próximo.

El Sr. Secretario da cuenta de un escrito recibido de la Real Academia de Medicina de Granada en el que se comunica que ha cesado como Presidente de la misma el Excmo. Sr. D. Miguel Guirao Pérez, habiéndose hecho cargo provisionalmente de dicha Presidencia al Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo.

En relación con el posible Congreso Hispanoamericano de Academias, al que se ha aludido, comunica el señor Presidente que tiene la intención de entrevistarse con el Excmo. Sr. Comisario de la Exposición Iberoamericana de 1992 (Sr. Olivencia) y con el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

El señor Secretario pone en conocimiento de los asistentes que el señor Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Ciencia le ha comunicado verbalmente que la subvención

a este Instituto para el presente año será de tres millones de pesetas. Los presentes ven la conveniencia de escribir a la citada Secretaría General Técnica notificando que la cuenta corriente de esta Corporación en el Banco de Bilbao, O.P. de Málaga, es la nº 0-86136-9.

A propuesta del Sr. De la Banda y Vargas, se acuerda por unanimidad que la Secretaría de este Instituto se dirija a las Academias que integran el mismo recordándoles por escrito el cumplimiento del siguiente acuerdo, tomado por el Pleno el día 16 de abril del corriente año: "Las Academias integradas en el Instituto de Academias de Andalucía deben invitar a todos sus actos solemnes al Excmo. Sr. Presidente de éste, quien ocupará, bien por sí mismo, bien mediante el Académico que lo represente en cada caso, el lugar destacado que le corresponde".

Y no existiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos del día señalado al comienzo.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Dr. Fernando Muñoz Ferrer

Dr. Joaquín Criado Costa

REUNION DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 1988 EN OSUNA.

En la villa de Osuna (Sevilla), siendo las once horas del día diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en la sala de plenos de su Ilustre Ayuntamiento, los miembros del Pleno del Instituto de Academias de Andalucía que a continuación se indican: Por la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, su presidente, Excmo. Sr. D. José Pettenghi Estrada; por la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Artes y Letras de Cádiz, su director, Excmo. Sr. D. Antonio Orozco Acuaviva; por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, su presidente, Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer, presidente asimismo del Instituto; por la Academia Jerezana de "San Dionisio", de Ciencias, Artes y Letras, de Jerez de la Frontera (Cádiz), su presidente, el Excmo. Sr. D. Francisco Fernández García-Figueras; por la Academia de "San Romualdo", de Ciencias, Letras y Artes de San Fernando (Cádiz) su presidente, el Excmo. Sr. D. Alberto Orte; por la Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, secretario general del Instituto; por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, el Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca, vocal asesor jurídico de este Instituto; por la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada, su presidente, el Excmo. Sr. D. Enrique Montoya Gómez; por la Real Academia de Medicina de Granada,

su presidente, el Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo; por la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada, su presidente, el Excmo. Sr. D. Julio Boza López; por la Real Academia de Bellas Artes de "San Telmo" de Málaga, el Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez, tesorero de este Instituto; por la Real Academia de Bellas Artes de "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla, el Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas, vicepresidente de este Instituto; y por la Real Academia de Bellas Artes de "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla, el Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas, vicepresidente de este Instituto; y por la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara" de Ecija (Sevilla), su presidente, el Excmo. Sr. D. Antonio Morales López. No asisten representantes de la Real Academia de Bellas Artes de "Nuestra Señora de las Angustias" de Granada, de la Sevillana de Buenas Letras, de la Sevillana de Ciencias, de la de Medicina de Sevilla ni de la Sevillana de Ciencias Veterinarias, si bien los presidentes de las dos últimas justifican sus respectivas ausencias.

Preside la sesión el que lo es del Instituto, Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer, y actúa de secretario el que lo es del Instituto, Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Académico que suscribe.

Abierta la sesión, se pasa a tratar los diferentes puntos del orden del día.

Punto primero: "Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior".

Leída por el secretario general el acta de la reunión del día 16 de abril de 1988, se aprueba ésta por unanimidad.

Punto segundo: "Celebración del "Día del Instituto de Academias de Andalucía" en Osuna (Sevilla) el sábado 26 de noviembre próximo".

Informa el secretario general sobre las tareas organizativas de la celebración, el próximo día 26 de noviembre en esta villa de Osuna, del "Día del Instituto de Academias de Andalucía" y en concreto del programa de actos, de las publicaciones e impresos, de la colaboración del Ilustre Ayuntamiento y del Instituto de B.U.P., del cambio de la coral "San Felipe Neri" de Sevilla por la "Amanecer" de Los Palacios (Sevilla), etc.

El Pleno aprueba por unanimidad la celebración del citado "Día" y los actos organizados con tal motivo.

Punto tercero: "VI Congreso de Academias de Andalucía".

Tras debatir este punto, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo: "Proponer a las Academias granadinas la celebración en aquella provincia, en el año 1989, del VI Congreso de Academias de Andalucía, iniciándose así un nuevo ciclo de congresos por provincias en el mismo orden que el anterior; y celebrar uno de dichos congresos en Osuna, aunque sea rompiendo el referido ciclo, cuando el Instituto se ubique "de facto" en el edificio de la vieja Universidad

y la villa ofrezca una adecuada infraestructura hotelera y de comunicaciones".

Punto cuarto: "Congreso Hispanoamericano de Academias".

Informa el señor presidente sobre la posibilidad y conveniencia de celebrar en el año 1992 el I Congreso Iberoamericano de Academias, añadiendo que ha establecido ya algunos contactos previos con las autoridades de la Junta de Andalucía, con el señor Comisario de la Exposición Universal de 1992, con los países de Iberoamérica, etc.

Intervienen varios miembros del Pleno aportando ideas sobre este punto y se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º. "Proponer a las autoridades competentes en la materia la celebración en el año 1992, convocado por este Instituto, del I Congreso Iberoamericano de Academias, que podría funcionar por secciones, de acuerdo con la especialización y las secciones de las diferentes Academias".

2º. "Constituir un comité organizador de dicho Congreso, integrado por los miembros de la Junta de Gobierno de este Instituto más el director de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz".

Punto quinto: "Convocatoria de ayudas para actividades científicas organizadas por las Academias de Andalucía".

Informa el secretario que suscribe de que por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 5 de octubre de 1988 (B.O.J.A. del 14 de octubre) se han convocado ayudas para actividades científicas organizadas por las Academias de Andalucía por una cuantía total de diez millones de pesetas, cuyo plazo de presentación finalizó ayer, día 18 de noviembre.

En relación con dicha convocatoria, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo: "Dirigirse a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía solicitando de la misma que en futuras convocatorias de esta naturaleza se indique que formarán parte de la comisión de selección representantes del Instituto de Academias de Andalucía -en lugar de "de las Academias", como se dice- y que el cincuenta por ciento como mínimo de los miembros de dicha comisión de selección sean representantes de este Instituto".

Punto sexto: "Presupuesto del Instituto para el año 1988 (ingresos y gastos)".

Informa el señor tesorero de que la subvención de la Consejería de Educación y Ciencia a este Instituto, para el año 1988, es de tres millones de pesetas, según ha comunicado recientemente la Secretaría General Técnica de la misma.

En relación con ello, se acuerda por unanimidad lo siguiente: "Que la Junta de Gobierno elabore un presupuesto de gastos e ingresos del Instituto para 1988 y lo presente al Pleno para su aprobación".

Punto séptimo: "Informe sobre la Academia Iberoamericana de Farmacia".

Interviene el secretario general para decir que el informe solicitado a los miembros del Pleno sobre la creación de una Academia Iberoamericana de Farmacia fue negativo en todos los casos, por lo que la Junta de Gobierno redactó un informe igualmente negativo, recogiendo las razones que se daban en cada caso, y que así se comunicó a la Consejería de Educación y Ciencia.

Leído dicho informe por el secretario, el Pleno lo hizo suyo, aprobándolo por unanimidad.

Punto octavo: "Ruegos y preguntas".

El Sr. Pettenghi Estrada manifiesta que sería muy conveniente que se publicara en el B.O.J.A. una orden o una resolución por la que se estableciera la sede del Instituto de Academias de Andalucía en Osuna, ya que de esta manera se daría un carácter definitivo a tal ubicación.

Expone el señor secretario que ha recibido un escrito de la Real Academia de Bellas Artes de "San Telmo" de Málaga, de fecha 1 de octubre de 1988, solicitando que el Instituto se solidarice con un escrito que dicha Academia ha enviado a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y que copiado literalmente dice así: "Excmo. Sr.: La Real Academia de Bellas Artes de "San Telmo", en su reunión celebrada el día 29 de septiembre ppdo., acordó testimoniar su agradecimiento por el inicio de las obras de restauración de la torre de la catedral de Málaga, esperando que estas obras lleguen a buen término lo antes posible, dado el peligro que supone el estado actual del monumento".

El Pleno acuerda por unanimidad solidarizarse con dicho escrito y que así se comunique a la Consejería de Cultura.

Acuerda asimismo por unanimidad el Pleno que conste en acta el profundo pesar del mismo por el fallecimiento de un hermano del Excmo. Sr. D. Benito Mateos Nevado, presidente de la Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias y miembro del Pleno de este Instituto.

A propuesta del Sr. Pettenghi Estrada, se acuerda por unanimidad lo siguiente: "Dirigir sendas cartas a los señores alcaldes de las capitales en las que existan Academias de Bellas Artes recordándoles que, en los casos en que sea conveniente, deben recabar de las mismas el informe no vinculante que la legislación vigente tiene establecido".

Y a propuesta del Sr. De la Banda y Vargas, se acuerda por unanimidad lo siguiente: "Dirigir un escrito a la Consejería de Educación y Ciencia solicitando de la misma que se potencie convenientemente la labor de policía artística que las Academias de Bellas Artes tienen establecida por la legislación vigente".

No existiendo más asuntos que tratar, el señor presidente levanta la sesión a las catorce horas del día señalado al principio.

De todo lo cual, como secretario, doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Dr. Fernando Muñoz Ferrer.

Dr. Joaquín Criado Costa.

SESION PUBLICA Y SOLEMNE DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCIA PARA CELEBRAR EL DIA DEL MISMO, EN OSUNA, EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1988.

En la villa de Osuna (Sevilla) y concretamente en el salón de actos del edificio de la antigua Universidad, siendo las once horas del día veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen los miembros del Pleno de esta Corporación que a continuación se indican para celebrar el "Día del Instituto de Académicas de Andalucía": Por la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, su presidente, el Excmo. Sr. D. José Pettenghi Estrada; por la Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz, el mismo Sr. Pettenghi; por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, su presidente, el Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer, presidente del Instituto; por la Academia Jerezana de "San Dionisio" de Jerez de la Frontera (Cádiz), su presidente, el Excmo. Sr. D. Francisco Fernández García-Figueras; por la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, su director, el Excmo. Sr. D. Juan Gómez Crespo; por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, el Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca, vocal asesor jurídico del Instituto; por la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada, su presidente, el Excmo. Sr. D. Enrique Montoya Gómez; Por la Real Academia de Medicina de Granada, su presidente, el Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo; por la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada, su presidente, el Excmo. Sr. D. Julio Boza López; por la Real Academia de Bellas Artes "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla, el Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas, vicepresidente del Instituto; por la Academia Sevillana de Ciencias, su presidente, el Excmo. Sr. D. Francisco González García; por la Real Academia de Medicina de Sevilla, el Ilmo. Sr. D. Rafael Martínez Domínguez; por la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara" de Ecija (Sevilla), su presidente, el Excmo. Sr. D. Antonio Morales López; y el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, secretario general del Instituto.

Presiden el que lo es del Instituto, Sr. Muñoz Ferrer, acompañado del señor Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Osuna, del señor vicedirector en funciones de director del Instituto de Bachi-

llerato "Rodríguez Marín" de Osuna y de los Sres. De la Banda y Vargas, Guirao Pérez, Roca Roca y Criado Costa. Actúa de secretario este último.

Asisten numerosos Académicos de todas las de Andalucía, autoridades locales y otras muchas personas.

Abierto el acto, toma la palabra el señor Alcalde de Osuna, don Antolín Isidro Aparicio, quien con elocuentes palabras da la bienvenida a los asistentes, se congratula de que Osuna sea la sede del Instituto de Academias de Andalucía, promete la ayuda municipal al mismo y desea una feliz estancia a los visitantes.

A continuación, el secretario que suscribe da lectura a una memoria de actividades, en la que quedan de manifiesto todos los pasos dados hasta conseguir la creación del Instituto de Academias de Andalucía, la normativa por la que éste ha de regirse, su ubicación, las Corporaciones que lo integran, los Congresos celebrados y otros datos no menos interesantes en su génesis y desarrollo. Termina agradeciendo su presencia a los medios de comunicación.

Seguidamente el profesor Roca Roca, vocal asesor jurídico del Instituto, pronuncia una muy documentada y amena conferencia sobre la "Lex Ursaonensis", ley municipal de Osuna en la época romana.

Terminada ésta y en un ambiente emotivo, el señor presidente impone la primera Medalla del Instituto al Excmo. Sr. D. Miguel Guirao Pérez, que fue presidente del Consejo Coordinador de las Reales Academias de Andalucía mientras éste existió y el primer presidente del Instituto de las mismas, cargos que desempeñó con prudencia, abnegación, dedicación y eficacia. Al finalizar el acto de la imposición, la coral "Amanecer" de Los Palacios (Sevilla), bajo la dirección de D. Enrique Cabello Pavón, entona el "Gaudeamus igitur". El Sr. Guirao Pérez da las gracias, por esta distinción, con sentidas palabras, resaltando la labor de sus más directos colaboradores en la tarea de crear el Instituto de Academias de Andalucía.

A continuación el presidente del Instituto, Sr. Muñoz Ferrer, pronuncia un brillante discurso en el que exalta a Andalucía y a Osuna y brinda por los éxitos de la Corporación Académica y por una fructífera simbiosis entre ésta y las instituciones ursaonenses.

Terminado el discurso, el secretario que suscribe da lectura a varios escritos justificativos de las ausencias de las siguientes personalidades:

Excmo. Sr. D. José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, Presidente de la Junta de Andalucía; Excmo. Sr. D. Eduardo Gómez Castillo, Comandante General de la Zona Marítima del Estrecho; Excmo. Sr. D. José Luis Romero Palanco, Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz; Ilmo. Sr. D. Diego Ruiz Alcubilla, Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Córdoba; Ilmo. Sr. D. Francisco del Río Muñoz, Jefe del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía; Ilmo. Sr. D. Delegado Provincial de la Consejería de Gobernación en Córdoba; Excmo. Sr. D.

Rafael Díaz-Llamos y Lecuona, Presidente de la Real Academia de Doctores; y D. Mariano Roldán, periodista y poeta.

Tras una nueva intervención de la coral "Amanecer", que interpreta con rotundo éxito varias composiciones antiguas y actuales, el señor Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y quince minutos del día señalado el principio.

A las catorce horas tiene lugar, en un restaurante, un almuerzo de hermandad al que asisten ciento quince comensales.

Y a las dieciséis horas y treinta minutos se realiza una visita a la colegiata, dirigida por el señor conservador de la misma y de su museo.

De todo lo cual, como secretario, doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Dr. Fernando Muñoz Ferrer.

Dr. Joaquín Criado Costa.

REUNION DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCIA CELEBRADA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1989 EN OSUNA.

En la villa ducal de Osuna (Sevilla) y en la sala de juntas de su Ilustre Ayuntamiento, siendo las once horas del día 4 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, y previa la citación correspondiente, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto de Academias de Andalucía, que son los siguientes: Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer, Presidente; Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas, Vicepresidente; Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez, Tesorero; Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca, Vocal Asesor Jurídico; y Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Secretario general. Preside el Sr. Muñoz Ferrer. Abierta la sesión, se tratan los diversos puntos del orden del día.

Punto primero: "Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior".

Leída por el señor Secretario general que suscribe el acta de la reunión anterior, celebrada el día 25 de septiembre de 1988 en Osuna (Sevilla), es aprobada por unanimidad.

Punto segundo: "Informe de los señores Presidente y Secretario general".

Dichos señores informan a la Junta de Gobierno de los asuntos siguientes, tomándose los acuerdos que se reflejan:

1º) Cambio en la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en la que ha cesado como titular el Ilmo. Sr. D. Pedro Arroyal

Espigares, habiéndose nombrado para el mismo cargo al Ilmo. Sr. D. José Luis Pino.

Se acuerda por unanimidad agradecer al Sr. Arroyal Espigares su buena disposición hacia este Instituto y felicitar al Sr. Pino por su nuevo cargo.

2º) Confección del dibujo del emblema de este Instituto, llevada a cabo desinteresadamente por el profesor y dibujante D. Juan Antonio Bailén García, Correspondiente de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, con el fin de poder utilizarse en los impresos del Instituto de Academias de Andalucía y en el sello de éste.

Se acuerda por unanimidad agradecer al Sr. Bailén García la calidad de su trabajo y la desinteresada realización del mismo.

3º) Firma, ayer, en la Consejería de Educación y Ciencia de los documentos de concesión de las subvenciones ordinarias del año 1988 a las Academias andaluzas.

Se acuerda por unanimidad comunicar este hecho a las diferentes Academias integradas en este Instituto, rogándoles que no se demoren en remitir a la Consejería de Educación y Ciencia, para bien de todas las Corporaciones académicas, la correspondiente justificación de gastos.

4º) De los diez juegos de medallas e insignias de solapa de este Instituto con sus correspondientes estuches, que son propiedad del mismo y que estaban depositados en la Alcaldía de Osuna, siete han quedado depositados en los armarios de la Secretaría del Instituto de Academias de Andalucía, ubicada provisionalmente en los locales de la Fundación Municipal de Cultura "García Blanco", y los tres restantes continúan en poder de los señores De la Banda y Vargas, Roca Roca y Ruiz Sánchez.

Se acepta por unanimidad este nuevo lugar de depósito.

5º) Nuevas juntas directivas de las Reales Academias de Medicina de Granada, Hispano Americana de Cádiz y de Medicina y Cirugía de esta última ciudad.

La Junta de Gobierno se da por enterada de los cambios habidos en las juntas directivas de las Academias citadas y acuerda por unanimidad felicitar por su labor a las juntas directivas cesantes.

6º) Ordenador comprado por el Instituto y que aún está sin retirar de la casa que lo vendió.

Se acuerda por unanimidad que dicho ordenador sea retirado de la casa que lo vendió y que pueda ser instalado provisionalmente en las dependencias de la Real Academia de Córdoba, hasta tanto que en Osuna disponga el Instituto de un lugar adecuado para ello.

7º) Ciclo de conferencias en Osuna, solicitado verbalmente por el señor Alcalde de esta villa ducal.

Se acuerda por unanimidad que este Instituto organice un ciclo de conferencias que podría celebrarse en el próximo mes de abril.

Punto tercero: "Convocatoria de elecciones para renovar la mitad de los miembros de la Junta de Gobierno de este Instituto".

Según establecen los Estatutos de esta Corporación (artículo 11º y disposición transitoria segunda), corresponde convocar elecciones para renovar los cargos de Vicepresidente -actualmente vacante el de menor edad-, Secretario General y Tesorero, cuyos titulares actuales tomaron posesión de sus respectivos cargos el día 16 de junio de 1987.

Se acuerda por unanimidad convocar elecciones a finales del presente curso académico para cubrir los cargos referidos de la Junta de Gobierno.

Punto cuarto: "Aprobación, si procede, del presupuesto del año 1988".

Presentado por el señor Tesorero el presupuesto de ingresos y gastos de este Instituto correspondiente al año 1988, se aprueba por unanimidad.

Asimismo se aprueba por unanimidad la compra a "MELCO S.L." de Córdoba del mobiliario para una sala de juntas, compuesto por una mesa de tres módulos y veinte sillones, parte de cuyo precio total se abonará con cargo al presupuesto del año 1988 y el resto con cargo al presupuesto del año 1989.

Igualmente se acuerda por unanimidad la compra de una fotocopidora, diverso mobiliario para despachos y material de oficina, papelería e imprenta.

Punto quinto: "Aprobación, si procede, de la cuenta justificativa del gasto de tres millones de pesetas, importe de la subvención de la Consejería de Educación y Ciencia a este Instituto en el año 1988".

Presentada por el señor Tesorero la expresada cuenta justificativa del gasto, se aprueba ésta por unanimidad.

Punto sexto: "Proyecto de presupuesto del año 1989".

Presentado por el señor Tesorero un proyecto de presupuesto para el año 1989, se aprueba por unanimidad e igualmente se acuerda que pase a estudio y aprobación, si procede, por el Pleno de este Instituto.

Punto séptimo: "Convocatoria del Pleno del Instituto".

Siendo preceptivo que el presupuesto y la liquidación del mismo sean aprobados por el Pleno, se acuerda convocar el mismo para el próximo día 16 de febrero (jueves) a las once de la mañana, en esta sala de juntas del Ilustre Ayuntamiento de Osuna.

Punto octavo: "Ruegos y preguntas".

Solicita el señor Presidente los títulos de las posibles conferen-

cias que los señores asistentes pronunciarán en el ciclo que será organizado, probablemente, para el próximo mes de abril. Son los siguientes: Dr. Muñoz Ferrer, "La mujer y la música"; Dr. De la Banda y Vargas, "Rodríguez Jaldón y las escuelas sevillanas de su tiempo"; Sr. Ruiz Sánchez, "Del canto al cante de Andalucía"; y Dr. Criado Costa, "Etapa soriana del poeta Antonio Machado".

Habla el señor Presidente de la necesidad de instalar un sistema de "Telefax" que permita la intercomunicación de los diferentes miembros de la Junta de Gobierno, con lo que se ganaría en rapidez, seguridad, precisión y posibilidad de justificar el gasto -lo que actualmente es imposible con las comunicaciones telefónicas, que se abonan y se vienen abonando particularmente desde hace diez años-, instalación que estaría subvencionada oficialmente, lo que reduciría mucho el gasto inicial.

Los presentes ven las ventajas de tal sistema de intercomunicación y muestran su acuerdo en ello.

Y no existiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día consignado al principio.

De todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE,

SECRETARIO GENERAL,

Dr. Fernando Muñoz Ferrer.

Dr. Joaquín Criado Costa.

DILIGENCIA para hacer constar que el ordenador al que se refiere el apartado 6º del punto segundo de la presente acta es de marca MITAC, modelo 160 TURBO de 20 Mg. con disco duro y diskettes de 360 Kb. en memoria RAM, y que junto con dicho ordenador puede igualmente ser depositada en las dependencias de la Real Academia de Córdoba, y en las mismas condiciones que aquél, una impresora marca EPSON, modelo LQ-800 FT de 24 agujas en la cabeza de impresión para alta calidad, ambos propiedad del Instituto de Academias de Andalucía.

Osuna (Sevilla), 4 de febrero de 1989.

VºBº

EL PRESIDENTE,

SECRETARIO GENERAL,

Dr. Fernando Muñoz Ferrer.

Dr. Joaquín Criado Costa.

ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCIA CELEBRADA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 1989 EN OSUNA (SEVILLA).

En la villa de Osuna (Sevilla) y en la sala de Plenos de su Ilustre Ayuntamiento, siendo las once horas del día dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen, previa convocatoria, para tratar los diversos puntos del orden del día, los miembros del Pleno del Instituto de Academias de Andalucía que se indican a conti-

nuación: Por la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, el Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas, Tesorero de la misma y Vicepresidente de este Instituto; por la Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz, su Director, Excmo. Sr. D. Antonio Orozco Acuaviva; por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, su Presidente, Excmo. Sr. D. José Gómez Sánchez; por la Academia de "San Romualdo", de Ciencias, Artes y Letras de San Fernando (Cádiz), su Presidente, Excmo. Sr. D. Alberto Orte Lledó; por la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, su Director, Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal; por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, el Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca, Vicepresidente de la misma y Vocal Asesor Jurídico de este Instituto; por la Real Academia de Medicina de Granada, su Presidente, Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo; por la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada, el Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo; por la Real Academia de Bellas Artes de "San Telmo" de Málaga, el Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez, Numerario de la misma y Tesorero de este Instituto; por la Real Academia de Bellas Artes de "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla, el Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas, Numerario de la misma y Vicepresidente de este Instituto; por la Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias, el Excmo. Sr. D. Pedro Maestre Arroyo, Numerario de la misma; por la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara" de Ecija (Sevilla), su Presidente, Excmo. Sr. D. Antonio Morales López; y el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Secretario general de este Instituto.

Preside el Dr. Muñoz Ferrer y actúa de Secretario el Dr. Criado Costa.

Abierta la sesión, se pasa a tratar los diversos puntos del orden del día.

Punto primero: "Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las dos reuniones anteriores".

El Secretario general que suscribe da lectura al acta de la reunión del Pleno del día 19 de noviembre de 1988, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente da lectura al acta de la reunión celebrada el día 26 de noviembre de 1988, aprobándose ésta igualmente por unanimidad.

Punto segundo: "Informe del Excmo. Sr. Presidente".

El Dr. Muñoz Ferrer informa detalladamente sobre los siguientes asuntos:

1.- Entrevista de los miembros de la Junta de Gobierno, el pasado día 14, con el Ilmo. Sr. D. José Luis Pino, nuevo Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. En la misma se trató sobre las subvenciones económicas al Instituto y a las diferentes Academias

que lo integran, sobre la composición de la comisión encargada de distribuir las ayudas para actividades científicas, sobre una subvención extraordinaria al Instituto "para primer establecimiento", sobre el I Congreso Iberoamericano de Academias, sobre la ubicación "de facto" del Instituto en el edificio de la antigua Universidad de Osuna, etc.

2.- Rapidez en la convocatoria de la presente reunión, motivada por la finalización del plazo para presentar en la Consejería de Educación y Ciencia la cuenta justificativa del gasto de la subvención de 'Tres millones' de pesetas concedida por la misma al Instituto para el año 1988 y recibida en noviembre de dicho año.

Punto tercero: "Aprobación y liquidación, si procede, del presupuesto del año 1988".

El Excmo. Sr. Tesorero, D. José Ruiz Sánchez, presenta el presupuesto de gastos del año 1988, que se reduce a la cuenta justificativa del gasto de la subvención de 'Tres millones' de pesetas concedida por la Consejería de Educación y Ciencia para el año 1988 al Instituto, únicos ingresos que éste ha tenido en dicho año.

La referida cuenta justificativa es la siguiente:

1.- Factura de Papelería San Miguel	25.000.
2.- Factura de Tipografía Artística	22.736.
3.- Recibo de Villanueva y Laiseca	224.560.
4.- Factura de Litopress	2.281.
5.- Sellos de Correos	8.800.
6.- Sellos de Correos	12.600.
7.- Factura del Mesón del Duque	18.345.
8.- Recibo de Villanueva y Laiseca (2º pago)	224.560.
9.- Gastos reunión Osuna, 25-9-88 (5 recibos)	21.780.
10.- Factura del Restaurante San Agustín	11.766.
11.- Factura Imprenta San Rafael	3.080.
12.- Factura de Papelería San Miguel	25.000.
13.- Factura de Papelería Técnica Informativa	830.
14.- Sellos de Correos	3.000.
15.- Sellos de Correos	2.000.
16.- Factura de Papelería Técnica Informativa	625.
17.- Sellos de Correos	16.000.
18.- Sellos de Correos	2.000.
19.- Factura del Restaurante San Agustín	18.285.
20.- Gastos reunión del Pleno, 19-11-88 (12 recibos)	120.000.
21.- Sellos de Correos	28.000.
22.- Factura de Tipografía Artística	44.800.
23.- Factura de Papelería Ibérica	498.
24.- Factura del Mesón del Duque	9.825.
25.- Factura de Galerías M. Pérez-Cea	651.625.
26.- Factura de Cicsa, Centro Informático	14.614.
27.- Factura de Cicsa, Centro Informático	23.744.
28.- Factura de Canon, Copiadoras de Cádiz	747.936.

29.- Gastos reunión Osuna, 29-12-88 (3 recibos)	30.000.
30.- Factura de Tipografía Artística	465.077.
31.- Factura de Melco, s.l.,	190.633.

Total	3.000.000.

(Los documentos justificantes están numerados por orden de relación).

El Excmo. Sr. D. José Gómez Sánchez habla de la conveniencia de recibir el borrador del acta de cada una de las reuniones junto con la convocatoria de la siguiente reunión. Dice lo mismo sobre las cuentas justificativas de gastos y sobre los presupuestos de ingresos y gastos.

Tras varias intervenciones de otros miembros del Pleno, se aprueba por unanimidad la liquidación del presupuesto económico del año 1988, que se reduce a la cuenta justificativa del gasto de subvención de 'Tres millones' de pesetas concedida por la Consejería de Educación y Ciencia a este Instituto.

El Excmo. Sr. D. Antonio Morales López propone que el Pleno conceda un voto de gracias a la Junta de Gobierno del Instituto por la claridad con que ha presentado dicha cuenta justificativa del gasto. El Pleno acuerda por unanimidad conceder el voto de gracias propuesto por el Sr. Morales López.

Punto cuarto: "Aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto de gastos para el año 1989".

El Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez, presenta al proyecto de presupuesto de gastos para el año 1989, confeccionado sobre un presupuesto de ingresos basado en una subvención de 'Cuatro millones ciento cincuenta mil' pesetas de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Dicho proyecto de presupuesto es el siguiente:

1.- Dos reuniones del Pleno (dietas y desplazamientos)	325.000.
2.- Cinco reuniones de la Junta de Gobierno (id.)	375.000.
3.- Material inventariable (Telefax, mobiliario, sala de juntas, etc.)	1.000.000.
4.- Gastos generales (Papelería, imprenta, sellos, comunicaciones, etc.)	750.000.
5.- Gastos de representación	400.000.
6.- Publicaciones varias	800.000.
7.- Ciclos de conferencias	500.000.

Total	4.150.000.

El Dr. Criado Costa pregunta si en el apartado o concepto "Material inventariable (Telefax, mobiliario, sala de juntas, etc.)" se ha contado con el compromiso de compra a MELCO, S.L. de parte del mobiliario de una sala de juntas para el Instituto, completando así el mobiliario que se le ha adquirido hasta ahora. Le responden

afirmativamente tanto el Excmo. Sr. Presidente como el Excmo. Sr. Tesorero.

Aclara el Dr. Criado Costa que como a la casa MELCO, S.L. se le ha comprado en el año 1988 parte del mobiliario para una sala de juntas del Instituto, dicho mobiliario debe completarse con la compra que se le haga con dinero del presupuesto del año 1989.

Tras varias intervenciones, se acuerda por unanimidad aprobar el anterior proyecto de presupuesto de gastos del Instituto para el año 1989.

El Dr. Gómez Sánchez insiste en la conveniencia de recibir el borrador del acta de cada una de las reuniones junto con la convocatoria de la siguiente reunión, así como copias del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos.

Le contesta el Dr. Criado Costa que así lo ha hecho la Secretaría general cada vez que algún miembro del Pleno lo ha solicitado.

El Dr. Peláez del Rosal interviene para decir que no se debe convertir cada miembro del Pleno en una secretaría paralela y que lo que se puede hacer es remitir copias de los documentos que la Junta de Gobierno considere conveniente, pero no de todos.

Toma la palabra de nuevo el Dr. Gómez Sánchez para rogar que se le envíe una copia del proyecto de presupuesto de gastos e ingresos del Instituto para el año 1989.

Punto quinto: "Ruegos y preguntas".

El Dr. Piédrola de Angulo comunica que la Real Academia de Medicina de Granada tiene la intención de modificar su Reglamento por considerar que muchos de los artículos del mismo han quedado obsoletos y formula algunas preguntas sobre este asunto.

Le contesta el Excmo. Sr. Vocal Asesor Jurídico, Dr. Roca Roca, y le informa del procedimiento legal para modificar el referido Reglamento.

Varios de los señores miembros del Pleno exponen la conveniencia de que las Academias integradas en el Instituto modifiquen sus Estatutos y Reglamentos para acomodarlos a la Constitución Española y al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

El Sr. Vocal Asesor Jurídico insiste en dicha conveniencia, pues aunque la mayor parte de la normativa académica no sea anti-constitucional, sí es toda ella preconstitucional. Y pudiera ser, en opinión del Dr. Roca Roca, que desde algún organismo competente de la Junta de Andalucía se iniciaran las gestiones para adoptar tal normativa a la Constitución y al Estatuto de Autonomía.

El Dr. Gómez Sánchez agradece la felicitación que la Junta de Gobierno del Instituto envió en su día a la nueva Junta Directiva de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz que él preside.

El Dr. Piédrola de Angulo sugiere que algún miembro de alguna de las Academias de Bellas Artes andaluzas realice un retrato del Excmo. Sr. D. Miguel Guirao Pérez para la galería de presidentes de este Instituto.

El Dr. Pélaez del Rosal expone la conveniencia de que en el orden del Día de cada reunión del Pleno figure un punto bajo el epígrafe "Otros asuntos". Y sugiere que se redacte un documento base que contenga la normativa del I Congreso Iberoamericano de Academias.

Le contesta el Dr. Muñoz Ferrer que el asunto del I Congreso Iberoamericano de Academias está pendiente de una entrevista con el Sr. Olivencia, Comisario de la Exposición Universal de Sevilla de 1992, y que se podrían establecer grupos de trabajo que incluyeran a las Academias según su clase o especialidad. Dice que en el orden del día de cada una de las futuras reuniones del Pleno podría figurar un punto con el epígrafe "I Congreso Iberoamericano de Academias".

El Sr. Morales López ruega que al comienzo de cada reunión del Pleno se haga la presentación de los nuevos miembros del mismo si los hubiere.

Y no existiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos, fecha "ut supra".

De todo ello, como Secretario general, doy fe.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,
Dr. Fernando Muñoz Ferrer.

EL SECRETARIO GENERAL,
Dr. Joaquín Criado Costa.

REUNION DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCIA CELEBRADA EL DIA 22 DE MAYO DE 1989 EN SEVILLA.

En la ciudad de Sevilla y en la sede de la Real Academia de Bellas Artes de "Santa Isabel de Hungría", siendo las doce horas del día veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, y previa la citación correspondiente, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto de Academias de Andalucía, que son los siguientes: Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer, Presidente; Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas, Vicepresidente primero; Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez, Tesorero; Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca, Vocal Asesor Jurídico; y Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Secretario general que suscribe. Preside el Sr. Muñoz Ferrer. Abierta la sesión, se pasa a tratar los diversos puntos del orden del día.

Punto primero: "Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior".

Leída por el señor Secretario general el acta de la reunión anterior, celebrada el día 4 de febrero de 1989 en Osuna (Sevilla), se aprueba por unanimidad.

Punto segundo: "Informe de los señores Presidente y Secretario general".

Dichos señores informan de los asuntos siguientes, tomándose los acuerdos que se reflejan:

1º) Correspondencia recibida y expedida.

2º) Apertura del curso 1989-90.

Vista la conveniencia de celebrar el acto de apertura del curso 1989-90 del Instituto de Academias de Andalucía en la sede de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, se acuerda proponer a la misma la celebración en su sede de dicho acto, en una fecha adecuada, y, en su caso, comisionar al Sr. Criado Costa para la organización y desarrollo de la referida actividad.

Punto tercero: "Convocatoria de elecciones para cubrir los cargos de Vicepresidente 2º, Secretario general y Tesorero de este Instituto".

Debiendo cubrirse el cargo de Vicepresidente 2º de este Instituto (actualmente vacante) y renovarse los de Secretario general y Tesorero (para los que pueden ser candidatos todos los Numerarios de las Academias integradas en el mismo), se acuerda convocar una reunión del Pleno, en Osuna, para el sábado 8 de julio próximo, a las once horas, con el siguiente orden del día: 1º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior. 2º) Informe del Excmo. Sr. Presidente. 3º) Elección de Vicepresidente 2º (cargo actualmente vacante), Secretario general y Tesorero. 4º) Congreso Iberoamericano de Academias. 5º) Otros asuntos. 6º) Ruegos y preguntas.

Punto cuarto: "Dietas de asistencia a reuniones y gastos de desplazamiento".

Se acuerda por unanimidad que las dietas de asistencia a reuniones y gastos de desplazamiento, tanto para los miembros del Pleno como de la Junta de Gobierno, se eleven a un total de 'Quince mil' pesetas por persona y día.

Punto quinto: "Congreso Iberoamericano de Academias".

Como esta misma tarde, a las 18'30 horas, los miembros de la Junta de Gobierno mantendrán una entrevista con el Excmo. Sr. Comisario General de la Exposición Universal de 1992, Don Manuel Olivencia Ruiz, se acuerda establecer unas líneas generales del Congreso Iberoamericano de Academias que se proyecta celebrar para ese mismo año.

Informa el señor Presidente de que han respondido a los primeros contactos numerosas Academias americanas.

Informa asimismo de que la Real Academia Española ha convocado para el 1992 un Congreso de Academias de la Lengua Española. Teniendo en cuenta que en Andalucía no existe ninguna Academia de esta clase, se acuerda por unanimidad no convocarlas para el proyectado I Congreso Iberoamericano de Academias.

También informa el señor Presidente de que tiene concocimien-

to de que la Real Academia de Medicina (la llamada "Nacional", con sede en Madrid) proyecta, al parecer, un Congreso mundial o iberoamericano de Academias de Medicina.

Se acuerda establecer provisionalmente cinco secciones dentro del I Congreso Iberoamericano de Academias, entre las cuales se distribuirán las que integran actualmente el Instituto, sin perjuicio de la adscripción personal de cada uno de los señores Académicos. Estas secciones serán las siguientes:

1ª) **Bellas Artes.** Incluirá a las Academias de Bellas Artes Provincial de Cádiz, "Ntra. Sra. de las Angustias" de Granada, "San Telmo" de Málaga y "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla.

2ª) **Ciencias Matemáticas, Físicas, Químicas y Naturales.** Incluirá a las Academias de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada y Sevillana de Ciencias.

3ª) **Letras e Historia.** Incluirá a las Academias Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes, de Cádiz; Jerezana de "San Dionisio", de Ciencias, Artes y Letras, de Jerez de la Frontera (Cádiz); de "San Romualdo", de Ciencias, Letras y Artes, de San Fernando (Cádiz); de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, de Córdoba; de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara" de Écija (Sevilla); y Sevillana de Buenas Letras.

4ª) **Jurisprudencia y Legislación y Ciencias Morales y Políticas.** Incluirá a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.

5ª) **Medicina y Veterinaria.** Incluirá a las Academias de Medicina y Cirugía de Cádiz, de Medicina de Granada, de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada, de Medicina de Sevilla y Sevillana de Ciencias Veterinarias.

Se acuerda la creación de una Comisión Organizadora Central, constituida por los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto más el Director de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz.

Se acuerda asimismo que cada sección cuente con un presidente y un secretario, coordinados con la Comisión Organizadora Central.

Se habla de que el Congreso podría tener una duración de cuatro días, de un miércoles a un sábado, ambos inclusive, con el siguiente programa general provisional:

Primer día: Por la tarde, recepción de congresistas, entrega de carpetas y documentación. Solemne sesión de apertura, que podría ser en La Rábida (Huelva).

Segundo día: Ponencias y comunicaciones.

Tercer día: Viaje por Andalucía.

Cuarto día: Ponencias y comunicaciones. Solemne sesión de clausura, que podría ser en Cádiz. Cena de gala.

Se habla de que debería tenderse a que estuvieran representadas todas las Academias de Iberoamérica, de que los gastos del Congreso podrían presupuestarse originaria y provisionalmente en unos 'Diez millones' de pesetas y de que sería conveniente que el Sr. Olivencia Ruiz acompañara a los miembros de la Comisión Organizadora Cen-

tral ante el Presidente del Instituto Iberoamericano de Cooperación, Sr. Yáñez, en Madrid.

Punto sexto: "Ruegos y preguntas".

No se formula ningún ruego ni ninguna pregunta.

El Sr. Criado Costa informa de que el ordenador marca MITAC, modelo 160 TURBO de 20 Mg. con disco duro y diskettes de 360 Kb. con 640 Kb. en memoria RAM, así como la impresora marca EPSON, modelo LQ-800 FT de 24 agujas en la cabeza de impresión para alta calidad, ambos propiedad de este Instituto, según acuerdo tomado en la reunión del pasado día 4 de febrero, han quedado instalados en la sede de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

El Sr. Roca Roca informa de que las Academias granadinas están preparando conjuntamente la celebración del VI Congreso de Academias de Andalucía, en la ciudad de la Alhambra, para el otoño próximo.

Y no existiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, fecha "ut supra".

De todo lo cual, como Secretario general, doy fe.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,
Dr. Fernando Muñoz Ferrer.

EL SECRETARIO GENERAL,
Dr. Joaquín Criado Costa.

DILIGENCIA para hacer constar que este mismo día, a las 18'30 horas, se ha celebrado la proyectada reunión de los miembros de la Junta de Gobierno con el Sr. Olivencia Ruiz, en la sede de la Comisaría General de la Exposición Universal de 1992, habiéndole expuesto al mismo cuanto en la precedente acta consta sobre el I Congreso Iberoamericano de Academias, con lo que se ha mostrado muy complacido y esperanzado, prometiendo el patrocinio y la colaboración económica y de toda índole, para el Congreso, de la Comisaría que preside, y exponiendo la conveniencia de mantener una entrevista con el Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Sr. Yáñez; de que el Congreso englobe a los proyectados y por proyectar de Academias específicas - excepción hecha del de Academias de la Lengua Española-; de que asista al menos un representante de cada Academia de Iberoamérica -cuyos gastos podrían correr de cuenta de la Comisaría de la "Expo-92"-; de que el Congreso se celebre o bien en junio de 1992 o bien en septiembre de ese mismo año con carácter itinerante dentro de Andalucía; y de que los congresistas no pernocten en ninguna ocasión en Sevilla debido a la enorme escasez de plazas hoteleras.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,
Dr. Fernando Muñoz Ferrer.

EL SECRETARIO GENERAL
Dr. Joaquín Criado Costa.

REUNION DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCIA CELEBRADA EL DIA 8 DE JULIO DE 1989 EN OSUNA (SEVILLA)

ACTA

En la villa de Osuna (Sevilla) y en la sala de Plenos de su Ilustre Ayuntamiento, siendo las once horas del día ocho de julio de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen, previa convocatoria, para tratar los diversos puntos del orden del día, los miembros del Pleno del Instituto de Academias de Andalucía que se relacionan a continuación: Por la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz y por la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de la misma ciudad, el Presidente de la primera y Numerario de la segunda, Excmo. Sr. D. José Pettenghi Estrada; por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, su Presidente, Excmo. Sr. D. José Gómez Sánchez; por la Academia de "San Dionisio", de Ciencias, Artes y Letras de Jerez de la Frontera (Cádiz), el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Secretario general del Instituto; por la Academia de "San Romualdo" de Ciencias, Letras y Artes de San Fernando (Cádiz), el Vicepresidente de la misma, Excmo. Sr. D. Emilio Jiménez Villarejo; por la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, su Director, Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal; por la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada, su Presidente, Excmo. Sr. D. Enrique Montoya Gómez; por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Rafael Porras Arroyo, quien ostenta igualmente la representación del Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca, Vocal Asesor Jurídico del Instituto; por la Real Academia de Medicina de Granada y por la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental, el Presidente de la primera y Numerario de la segunda, Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo; por la Real Academia de Bellas Artes de "San Telmo" de Málaga, el Numerario de la misma y Tesorero del Instituto, Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez; por la Real Academia de Bellas Artes de "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla, el Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas, Numerario de la misma y Vicepresidente 1º del Instituto; por la Real Academia de Medicina de Sevilla, su Presidente, Excmo. Sr. D. Juan Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio; por la Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias, su Presidente, Excmo. Sr. D. Benito Mateos Nevado; por la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara" de Ecija (Sevilla), su Presidente, Excmo. Sr. D. Antonio Morales López; y el Presidente del Instituto, Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer. No existe representación de las siguientes Corporaciones: Real Academia de Bellas Artes de "Ntra. Sra. de las Angustias" de Granada, Real Academia Sevillana de Buenas Letras y Academia Sevillana de Ciencias.

Preside el Dr. Muñoz Ferrer y actúa de Secretario el Dr. Criado Costa.

Abierta la sesión y como cuestión previa, el señor Secretario da lectura a las credenciales de los representantes eventuales de las diferentes Academias, considerándose válidas todas ellas.

A continuación se pasa a tratar los diversos puntos del orden del día.

Punto primero: "Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior".

El señor Secretario general da lectura al acta de la reunión del Pleno del día 16 de febrero de 1989, aprobándose por unanimidad.

Punto segundo: "Informe del Excmo. Sr. Presidente".

El Dr. Muñoz Ferrer da información al Pleno acerca de los siguientes asuntos:

1º) VI Congreso de Academias de Andalucía, que se celebrará (D.m.) en Granada en el próximo otoño, convocado por las Academias granadinas, de acuerdo con el Instituto.

2º) Petición de informe, por parte de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, acerca de la creación de una "Academia de Jurisprudencia y Legislación de Sevilla". Ante la ilegibilidad, por baja calidad de copia, de una buena parte de los Estatutos de la pretendida Academia, el expediente fue devuelto, en su día, a dicha Secretaría General Técnica, indicando la imposibilidad de su lectura, sin que hasta la fecha haya sido enviado de nuevo.

3º) Recepción del mobiliario últimamente comprado para la sala de juntas, que, con el anteriormente adquirido, se encuentra depositado provisionalmente en los locales de la Fundación de Cultura "García Blanco" del Ilustre Ayuntamiento de Osuna.

4º) Ciclo de conferencias solicitado por el Ilustre Ayuntamiento de Osuna hace unos meses. No se ha celebrado aún, ya que dicho Ayuntamiento lo ha retrasado para hacerlo coincidir con la inauguración de la Casa Municipal de Cultura.

5º) Apertura del curso 1989-90 del Instituto. La Junta de Gobierno ha acordado proponer a la Real Academia de Córdoba la celebración en su sede de los actos de apertura de dicho curso y, en su caso, delegar la organización de los mismos en el Dr. Criado Costa, en coordinación con dicha Academia y con el Instituto.

6º) Obligación por parte de las Academias de justificar ante la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía las subvenciones de los años 1988 y 1989 para gastos ordinarios.

7º) Justificación ante el mismo organismo de la subvención para actividades de carácter científico, mediante una certificación del Director o Presidente de cada Academia de que dicha subvención ha sido incorporada al presupuesto ordinario de la misma.

8º) Acuerdo de la Junta de Gobierno, en su última reunión, de elevar la cuantía global de dietas de asistencia a reuniones y gastos de desplazamiento para los miembros del Pleno y de la Junta de Gobierno a 'Quince mil' pesetas por persona y día.

Punto tercero: "Elección de los cargos de Vicepresidente 2º, Secretario general y Tesorero (Artículos 6º y 11º y Disposición Transitoria Segunda de los Estatutos del Instituto de Academias de Andalucía). Para dichos cargos son elegibles todos los miembros numerarios de las Academias integradas en el Instituto".

El Dr. Muñoz Ferrer habla de la conveniencia de que los miembros de la Junta de Gobierno se eligieran todos en la misma fecha y no por mitades cada dos años como establecen los Estatutos, pues cree que eso sería más operativo. Continúa diciendo que para el futuro se podría estudiar la modificación de dichos Estatutos.

Opina el Dr. Gómez Sánchez que los dos sistemas presentan ventajas e inconvenientes.

El Dr. Mateos Nevado se manifiesta partidario del sistema actual, que -dice- también se sigue en otras instituciones.

Informa la Presidencia de que no ha sido presentada ninguna candidatura para ninguno de los cargos y propone para el de Vicepresidente 2º del Instituto al Excmo. Sr. Dr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo, Presidente de la Real Academia de Medicina de Granada; para el de Secretario general, al Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa -que viene ocupándolo desde la creación del Instituto-, Numerario y Secretario a. i. de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba; y para el de Tesorero, al Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez -que lo ocupa desde que el Instituto fuera creado-, Numerario de la Real Academia de Bellas Artes de "San Telmo" de Málaga. Elogia vivamente la capacidad y las actuaciones de los tres candidatos propuestos.

El Dr. Gómez Sánchez se asuma a la propuesta de la Presidencia.

Varios señores asistentes proponen que los tres sean elegidos por aclamación.

El Dr. Piédrola, al admitir su candidatura y dar las gracias a la Presidencia por la confianza al proponerlo, manifiesta que debiera haberse dado un plazo de presentación de candidaturas.

Le contesta el Dr. Muñoz Ferrer que en la convocatoria de esta reunión se hace notar que son elegibles todos los Numerarios de las Academias que integran el Instituto, como establecen los Estatutos del mismo, y que hacer la convocatoria de otra forma a como se ha hecho por acuerdo de la Junta de Gobierno, tendría más inconvenientes que ventajas.

El Dr. Criado Costa acepta igualmente su candidatura y agradece la confianza y elogios de la Presidencia, a la vez que manifiesta que no debe realizarse la elección por aclamación sino mediante las correspondientes votaciones.

En igual sentido se expresa el Sr. Ruiz Sánchez.

El Dr. Porras Arroyo dice estar de acuerdo con la propuesta de la Presidencia y opina que para el futuro se debe establecer un sistema de convocatoria de elección de cargos.

Se suma el Dr. Mateos Nevado a lo expuesto por el Dr. Porras

Arroyo y manifiesta que, a su juicio, todos los señores Académicos están capacitados para ocupar todos los cargos.

Interviene el Sr. Jiménez Villarejo para decir que está de acuerdo con la propuesta de la Presidencia y que en los Estatutos se debería dar cabida a un sistema de elecciones de los cargos o establecerlo mediante acuerdo del Pleno.

Ante las intervenciones simultáneas de varios señores Académicos, el Sr. Pettenghi Estrada solicita que intervengan sucesiva y no simultáneamente.

Se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta de la Presidencia resultando elegidos los siguientes señores para los cargos que se expresan:

-Excmo. Sr. Dr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo, para el cargo de Vicepresidente 2º de este Instituto.

-Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, para el cargo de Secretario general de este Instituto.

-Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez, para el cargo de Tesorero de este Instituto.

De acuerdo con los Estatutos, se elevará la propuesta a favor del Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía para que sea nombrado por la misma Vicepresidente 2º y publicado su nombramiento en el B.O.J.A.

A propuesta del Dr. Mateos Nevado, se acuerda por unanimidad que el Pleno regule el procedimiento de elección de los cargos de la Junta de Gobierno del Instituto,

El Dr. Porras Arroyo se ofrece para hacer un estudio-proyecto de regulación del procedimiento de dicha elección.

Manifiesta el Sr. Ruiz Sánchez que en la regulación del procedimiento de elección de cargos se debe tener en cuenta que en la Junta de Gobierno estén representadas las cinco provincias que son sede de alguna Academia.

Punto cuarto: "I Congreso Iberoamericano de Academias".

Informa el Dr. Muñoz Ferrer de las gestiones realizadas para la celebración del I Congreso Iberoamericano de Academias y en especial de la entrevista que los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto mantuvieron con el Excmo. Sr. Comisario de la Exposición Universal de 1992, D. Manuel Olivencia Ruiz, el día 22 de mayo del corriente año, haciendo hincapié en lo acordado con el Sr. Olivencia y en una líneas generales para la celebración de dicho congreso.

Interviene el Dr. Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio para decir que la Real Academia de Medicina de Madrid ha convocado para 1992 un Congreso de Academias de Medicina de los países de habla hispana, con lo cual se daría en ese año una duplicidad de reuniones de Academias de Medicina, con los problemas de toda índole que ello acarrearía. Se refiere a continuación a un intercambio epistolar sobre este asunto entre el Dr. Muñoz Ferrer y él mismo.

El Dr. Muñoz Ferrer aclara que dicho congreso ha sido convoca-

do o se ha comenzado a hablar de él con posterioridad a que este Instituto tratara el tema de la celebración del I Congreso Iberoamericano de Academias, con inclusión de las de Medicina.

Opina del Dr. De la Banda y Vargas que se debe tender a la unión y no a la separación y que el I Congreso Iberoamericano de Academias debe de tener una sección de Medicina, independientemente de la celebración del Congreso de Academias de Medicina convocado o por convocar por la de Madrid.

Habla el Dr. Gómez Sánchez de los problemas de todos los congresos y dice que no es partidario de la proliferación de los mismos.

El Dr. Piédrola de Angulo hace un llamamiento a la unidad y expresa su opinión de que debe buscarse una fórmula conciliatoria, ya que la duplicidad de congresos representaría un grave problema. Opina igualmente que el I Congreso Iberoamericano de Academias no debe ser sólo de Andalucía Occidental, sino que también debe tomarse en cuenta a Granada, por razones obvias.

Interviene el Dr. Peláez del Rosal para decir que se deben conciliar los intereses de todas las Academias y de todas las provincias y solventar las cuestiones personales. Se pregunta por qué no celebrar conjuntamente el "I Congreso Iberoamericano de Academias y V de Academias de Medicina", para lo que se podría negociar, actuando con diplomacia.

Recuerda el Dr. Criado Costa a los representantes que el Dr. Olivencia Ruiz se mostró claramente partidario de englobar en el I Congreso Iberoamericano de Academias a los demás congresos de las mismas, excluyendo, por varias razones, el ya convocado de las de la Lengua Española.

El Sr. Ruiz Sánchez habla de la conveniencia de nombrar una comisión que trate de aunar esfuerzos y de coordinar fechas.

Aunque el Dr. Gómez Sánchez se muestra partidario de la convocatoria de un solo congreso, considera que es perfectamente posible que funcione como un congreso "bífido": topográficamente en Andalucía, pero con una doble temática: "Academias" y "Medicina". Afirma que él, como Presidente de una Academia de Medicina, asistiría a los dos.

Se refiere el Dr. Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio a las enormes dificultades que el asunto presenta y opina que las Academias de Medicina deben quedar excluidas del I Congreso Iberoamericano de Academias, ya que están comprometidas en el referido Congreso de Academias de su clase.

Interviene el Dr. Peláez del Rosal para decir que él opina, por el contrario, que no deben de excluirse y sí buscar una fórmula conciliatoria y que en la sección de Medicina del Congreso Iberoamericano de Academias debe incluirse también Farmacia.

Aunar acuerdos, buscar una fórmula de convivencia y crear una estructura que acoja a los dos congresos es lo que propone el Dr. Mateos Nevado.

El Dr. Porras Arroyo hace hincapié en la base económica de

los congresos, afirmando que si todos "piden" a las mismas instituciones, éstas acabarán por no dar nada y así resultarán todos deslucidos. Anuncia que con posterioridad al año 1992 se celebrará un Congreso de Academias de Jurisprudencia y Legislación.

Opina el Dr. Piédrola de Angulo que "meter" un congreso en el otro es prácticamente imposible, pero que sí se podría hacer coincidir las fechas de celebración de ambos, total o parcialmente, e invita al Dr. Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio a que así lo haga.

El Sr. Pettenghi Estrada interviene para decir que está totalmente de acuerdo con el señor Presidente en que el I Congreso Iberoamericano de Academias cuente con una sección de Medicina y que si las Academias de esta clase optan por no incluirse en el mismo y/o por celebrar otro distinto, que lo hagan. Añade que Granada debe ser parte del escenario de la celebración del I Congreso Iberoamericano de Academias.

Volviendo a la fecha en que por primera vez se trató el tema del I Congreso Iberoamericano de Academias, dice el Sr. Morales López que cree recordar que oyó haber oído al señor Presidente hablar del mismo en el mes de abril último.

El Dr. Peláez del Rosal se muestra partidario de unir los dos congresos.

Insiste el Dr. Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio en que él no sabía nada de la convocatoria del I Congreso Iberoamericano de Academias cuando se comenzó a hablar del Congreso de Academias de Medicina.

El Dr. Muñoz Ferrer insiste en que el Instituto trató el tema de su congreso con anterioridad al de Academias de Medicina.

A petición de algunos señores asistentes, el Secretario general que suscribe informa de lo siguiente:

-Con fecha 19 de agosto de 1988 (registro de salida nº 10), la Secretaría general remitió a todos los señores miembros del Pleno una circular en cuyo punto 1º, letra f, refiriéndose a una entrevista del señor Presidente del Instituto con el Director General de Universidades e Investigación, se decía textualmente: "Posibilidad de celebrar en el año 1992, en Sevilla, un Congreso de Academias de Hispanoamérica. Se acordó estudiar con más detalle esta posibilidad":

-En la reunión de la Junta de Gobierno de fecha 25 de septiembre de 1988 el señor Presidente habló de la posibilidad de celebrar un Congreso Hispanoamericano de Academias en el año 1992.

-En la reunión del Pleno de fecha 19 de noviembre de 1988 (a la que no asistió representante alguno de la Real Academia de Medicina de Sevilla) se trató el tema en el punto 4º del orden del día y se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos: 1º, "Proponer a las autoridades competentes en la materia la celebración en el año 1992, convocado por este Instituto, del I Congreso Iberoamericano de Academias, que podría funcionar por secciones, de acuerdo con la especialización y las secciones de las diferentes Academias". 2º, "Constituir un comité organizador de dicho Congreso, integrado por los miembros de la Junta de Gobierno de este Instituto además

del Director de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz".

-En la reunión del Pleno de fecha 16 de febrero de 1989 se volvió a tratar el tema en el punto 5º del orden del día, sugiriendo el Dr. Peláez del Rosal que se redactara un documento base que contuviera la normativa del I Congreso Iberoamericano de Academias, contestándole el Dr. Muñoz Ferrer que el asunto del I Congreso Iberoamericano de Academias estaba pendiente de una entrevista con el Sr. Olivencia Ruiz y que se podrían establecer grupos de trabajos que incluyeran a las Academias según su clase o especialidad, así como que en el orden del día de cada una de las futuras reuniones del Pleno podría figurar un punto con el epígrafe "I Congreso Iberoamericano de Academias".

Informa asimismo el señor Secretario que de las actas de todas las reuniones referidas se han enviado fotocopias a todos los miembros del Pleno y que los acuerdos de convocar el I Congreso Iberoamericano de Academias se han comunicado a todas las autoridades competentes en la materia.

El Dr. Muñoz Ferrer interviene para decir que aunque no constara en acta, la idea de convocar un congreso surgió del Instituto antes que de la Real Academia de Medicina de Madrid y que él está abierto al diálogo, en la misma línea que siempre lo estuvo el Dr. Guirao Pérez en el período de su presidencia.

Pregunta el Dr. Peláez del Rosal al Dr. Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio por la fecha en que se ha comunicado oficialmente al Instituto la convocatoria del Congreso de Academias de Medicina. Responde este último señor que no se ha comunicado oficialmente. Concluye entonces el Dr. Peláez del Rosal en que el Instituto no ha tenido conocimiento de dicha convocatoria hasta el día de hoy, mientras que sí se comunicó en su día a las Academias de Medicina integradas en él la celebración, en el año 1992, del I Congreso Iberoamericano de Academias.

El Dr. De la Banda y Vargas opina que debe celebrarse una reunión extraordinaria del Pleno en el próximo mes de septiembre para tratar este asunto. Opina igualmente que se deben de constituir las comisiones y las secciones y deben figurar en ellas las Academias de Medicina.

Interviene del Dr. Piédrola de Angulo para decir que la Real Academia de Medicina de Granada estará presente en el I Congreso Iberoamericano de Academias.

Lo mismo dice el Dr. Gómez Sánchez respecto de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz.

El Dr. Piédrola de Angulo interviene de nuevo para proponer que en dicho Congreso haya una sección de Medicina y Veterinaria.

A propuesta del Dr. Muñoz Ferrer, el Pleno acuerda por mayoría absoluta lo siguiente:

"Convocar, para su celebración en el año 1992, el I Congreso Iberoamericano de Academias, con cinco secciones, entre las cuales se distribuirán las Corporaciones que integran actualmente el Institu-

to, sin perjuicio de la adscripción personal de cada uno de los señores Académicos. Estas secciones serán las siguientes:

1ª) **Bellas Artes.** Incluirá a las Reales Academias de Bellas Artes Provincial de Cádiz, "Ntra. Sra. de las Angustias" de Granada, "San Telmo" de Málaga y "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla,

2ª) **Ciencias Matemáticas, Físicas, Químicas y Naturales.** Incluirá a las Academias de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada y Sevillana de Ciencias.

3ª) **Letras e Historia.** Incluirá a las Academias Real Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz; Jerezana de "San Dionisio" de Ciencias, Artes y Letras de Jerez de la Frontera (Cádiz); de "San Romualdo" de Ciencias, Letras y Artes de San Fernando (Cádiz); Real de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba; y Real de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara" de Ecija (Sevilla); y Real Academia sevillana de Buenas Letras

4ª) **Jurisprudencia y Legislación y Ciencias Morales y Políticas.** Incluirá a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.

5ª) **Medicina y Veterinaria.** Incluirá a la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, a la Real Academia de Medicina de Granada, a la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada, a la Real Academia de Medicina de Sevilla y a la Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias.

Se toman asimismo por mayoría absoluta los siguiente acuerdos:

- "Creación de una Comisión Organizadora Central, constituida por los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto más el Director de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz".

- "Comunicar a las Academias que componen el Instituto el establecimiento de las cinco secciones del Congreso para que cada una de las Corporaciones nombre un representante en la sección en la que se integra".

"Los representantes de las Academias en cada sección nombrarán de entre ellos un presidente y un secretario de la sección correspondiente, que estarán coordinando en todo momento con la Comisión Organizadora Central".

Punto quinto: "Otros asuntos".

El Dr. Muñoz Ferrer agradece a las Academias integradas en el Instituto las invitaciones a los actos solemnes que las mismas celebran, pero muestra su extrañeza de que la Hispanoamericana de Cádiz envíe las invitaciones a Córdoba, que desde allí le son reexpedidas por el señor Secretario.

El Sr. Pettenghi Estrada, como representante de dicha Academia, cree que se tratará de un pequeño problema burocrático y protocolario que, no obstante, transmitirá al señor Director de la Hispanoamericana de Cádiz.

El Dr. Mateos Nevado da las gracias por las muestras de condolencia recibidas con motivo del fallecimiento de un hermano suyo.

A propuesta del Dr. De la Banda y Vargas, se felicita al Dr. Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio por haber sido nombrado recientemente profesor emérito de la Universidad de Sevilla.

Y a propuesta del Dr. Mateos Nevado, a la que se une el Dr. De la Banda y Vargas, se felicita igualmente al Dr. Morales Padrón por el mismo motivo.

Punto sexto: "Ruegos y preguntas".

El Sr. Morales López pregunta la razón por la que el Sr. De la Banda y Vargas excluye siempre a la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara" de Ecija (Sevilla) de entre las de Bellas Artes, cuando tiene una sección de estas últimas.

Le contesta el Dr. De la Banda y Vargas diciendo que sólo existen en Andalucía cuatro Academias de Bellas Artes creadas por el Estado, que son las de Cádiz, Málaga, Granada y Sevilla, mientras que las demás que cuentan con secciones de Arte o Bellas Artes son de creación privada.

Interviene el Dr. Peláez del Rosal para decir que esas otras Academias son en cierto modo "enciclopédicas" y que algún día habrá que aclarar estos temas.

Y no existiendo más asunto que tratar, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos, fecha "ut supra".

De todo ello, como Secretario general, doy fe.

Vº. Bº

EL PRESIDENTE

Dr. Fernando Muñoz Ferrer.

EL SECRETARIO GENERAL

Dr. Joaquín Criado Costa.

ACTO DE APERTURA DEL CURSO 1989-90

En la ciudad de Córdoba, y en la sede de su Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, siendo las doce horas del día veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, y previa la convocatoria correspondiente, tiene lugar el acto solemne de la apertura del curso 1989-90 del Instituto de Academias de Andalucía.

Asisten los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto, Excmos. Sres.: D. Fernando Muñoz Ferrer (Presidente, D. Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 1º), D. Gonzalo Piédrola de Angulo (Vicepresidente 2º), D. Joaquín Criado Costa (Secretario General) y D. José Ruiz Sánchez (Tesorero).

Asisten asimismo, además de un numeroso público, los Académicos de las de Andalucía Ilmos. Sres.: D. Manuel Peláez del Rosal, D. José Mª Ocaña Vergara, D. Miguel Muñoz Vázquez, D. Miguel Salcedo Hierro, D. Rafael Gracia Boix, D. Angel Aroca Lara, D. Juan Gómez Crespo, D. Francisco de Sales Melguizo Fernández,

D. José Luis Lope y López de Rego, D^a María José Porro Herrera, D. Baldomero Moreno Espino, D. Joaquín Reyes Cabrera, D. Francisco Crespín Cuesta, D. Juan Polo Velasco, D. Rodrigo Pozo Lora, D. Julio Sánchez Luque, D. José María Caridad y Ocerín y D. Diego Jérez Justicia.

Ocupan lugares destacados el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, D. Pedro Rodríguez Cantero, y el Sr. Comandante de la Guardia Civil en representación del Sr. Teniente Coronel del mismo Cuerpo, así como los Sres. D. Joaquín Moreno López, D. Manuel García Hurtado, D. Gabriel Calderón el Pino, D^a María del Carmen Naval Estévez, D^a Emiliana Santa-Cruz González, D. Miguel Ventura Gracia, D. Juan Antonio Palomino Herrera, D. Bernardo Serrano Ibáñez y D. Manuel Pérez de la Lastra Villaseñor.

Preside el Sr. Muñoz Ferrer y actúa de Secretario el Sr. Criado Costa.

Abierta la sesión, el Sr. Muñoz Ferrer dirige a los asistentes unas palabras introductorias al acto, resaltando que la sede de esta Academia lo fue en su día de la constitución de la Comisión Coordinadora de las Reales Academias de Andalucía, que llevó a cabo las gestiones para la creación del Instituto de Academias de Andalucía, hecho que debería perpetuarse -dice- en una lápida que se colocara en uno de los muros del salón de actos.

A continuación, el Sr. Criado Costa da lectura a la Memoria de actividades del curso 1988-89.

Seguidamente el Sr. Peláez del Rosal pronuncia el discurso de apertura del año académico 1989-90, con el título "Pasado y presente de la Real Academia de Córdoba. (Hacia su segundo centenario)".

Los tres han sido muy aplaudidos y felicitados al término de sus respectivas intervenciones.

Termina el solemne acto con un recital de canto de la soprano D^a María del Valle Calderón Ostos, profesora del Conservatorio Superior de Música, acompañada al piano por D. Joaquín Reyes Cabrera, académico, catedrático jubilado de dicho Centro y ex-director del mismo. Interpretan "Cancioncilla sevillana" (Federico García Lorca y Joaquín Reyes Cabrera), "La canción del agua" (Mario López y J. Reyes Cabrera), "Los olivos" (D. Antonio Machado y J. Reyes Cabrera), "La nana" (M. de Falla) y "El Vito" (Obrador).

A las catorce horas y cinco minutos del día señalado al principio, se levanta la sesión y la mayor parte de los Académicos asistentes se dirigen al Círculo de la Amistad (Liceo Artístico y Literario) para tomar parte en un almuerzo de hermandad.

De todo ello, como Secretario general, doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Dr. Fernando Muñoz Ferrer

Fdo.: Dr. Joaquín Criado Costa

INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA



REUNION DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCIA CELEBRADA EL DIA 12 DE DICIEM- BRE DE 1989 EN SEVILLA

ACTA

En la ciudad de Sevilla, y en la sede de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, siendo las doce horas del día doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, y previa la citación correspondiente, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto de Academias de Andalucía, que son los siguientes: Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer, Presidente; Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas, Vicepresidente 1º; Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo, Vicepresidente 2º; Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez, Tesorero; Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca, Vocal Asesor Jurídico; y Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Secretario General que suscribe. Preside el Sr. Muñoz Ferrer y actúa de Secretario del Sr. Criado Costa.

Abierta la sesión, se pasa a tratar los diversos puntos del orden del día.

Punto primero: "Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior".

Leída por el señor Secretario General el acta de la reunión anterior, celebrada el día 22 de mayo de 1989 en Sevilla, se aprueba por unanimidad.

Punto segundo: "Informe sobre el Congreso de Granada".

Lo califica el Sr. Presidente de "muy bueno", y añade que se debe incentivar la asistencia de los Sres. Académicos a estos Congresos.

Se toman los siguientes acuerdos:

1º) "Felicitar a las Academias granadinas y al comité organizador del VI Congreso de Academias de Andalucía por el esfuerzo coronado por el éxito de dicho Congreso".

2º) "Felicitar a la Real Academia de Medicina de Granada por la magnífica instalación de la Galería Médica y al Excmo. Sr. Dr. D. Miguel Guirao Pérez por la donación de la misma a dicha Academia".

En relación con esta clase de Congresos se habla acerca de los siguientes puntos:

- Conveniencia de celebrarlos en temporada hotelera baja.
- Publicación de las actas de los mismos.
- Solicitudes de subvenciones por las Academias y por los Sres. Académicos, para lo que es buena época el mes de febrero de cada año.
- Desarrollo de ponencias por especialistas, en torno a las cuales deben girar las comunicaciones. Ser ponente debe ser un honor y por ello no se acostumbra a pagar a los señores ponentes ni la inscripción en el congreso, ni la ponencia en sí, ni el traslado, ni el hospedaje.
- Conveniencia de convocar los Congresos con tiempo suficiente (uno o dos años), especificando temas concretos o secciones (Ciencias, Letras, Artes, etc.).

Punto tercero: "Informe sobre el Congreso Iberoamericano de Academias".

Informa sobre este punto el Sr. Presidente.

Se acuerda comunicar a las Academias el establecimiento de cinco secciones y de otras tantas comisiones, que deben constituirse, reunirse y llevar a cabo unas tareas iniciales antes del próximo día 27 de enero, remitiendo las actas de todas las reuniones al Sr. Secretario general del Instituto.

El orden del día de la reunión de cada una de las comisiones será el siguiente:

1º) Constitución de la comisión (sección).

2º) Elección de un Presidente y de un Secretario de la Sección.

3º) Recepción de documentos informativos sobre las Academias de Iberoamérica.

4º) Invitación a dichas Academias y conformidad de las mismas.

Se acuerda imprimir papeles de cartas y sobres, de extraordinaria calidad, con membrete del Congreso, para entregarlas a todas las Secciones (Comisiones). El membrete será el siguiente:

Instituto de Academias de Andalucía
Congreso Iberoamericano de Academias
V Centenario (1492-1992)

Punto cuarto: "Liquidación del presupuesto de 1989".

El Sr. Tesorero presenta la cuenta de liquidación del presupuesto de 1989 de este Instituto, así como todos los documentos justificativos de la misma.

Se acuerda por unanimidad dar por buena dicha cuenta y que pase a su aprobación, si procediere, por el Pleno.

Punto quinto: "Otros asuntos".

1.- Se acuerda convocar una reunión del Pleno para el próximo día 29 de diciembre, a las 11'30 horas, en Osuna (Sevilla), con el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

- Informe del Excmo. Sr. Presidente.

- Aprobación, si procede, de la cuenta de liquidación del presupuesto de 1989.

- Celebración del "Día del Instituto de Academias de Andalucía" en Osuna y lugar de apertura del curso académico 1990-91.

- Congreso Iberoamericano de Academias.

- Otros asuntos.

- Ruegos y preguntas.

2.- Informe jurídico sobre posible integración en el Instituto de la denominada "Academia de Bellas Artes de Santa Cecilia" de El Puerto de Santa María (Cádiz).

El Sr. Presidente encarga dicho informe al señor Vocal Asesor Jurídico de este Instituto.

3.- Entrevista con el Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Don José Luis Pino, que los miembros de la Junta de Gobierno de este Instituto han mantenido esta misma mañana.

El Sr. Presidente hace un resumen de los temas tratados en la misma, que son los siguientes:

- Convocatoria de subvenciones para actividades científicas de las Academias, que se publicará probablemente en el próximo mes de enero, por una cantidad global aproximada a los diez millones de pesetas. Se ha solicitado que el jurado esté presidido por un Académico diferente cada año.

- Subvención al Instituto de Academias de Andalucía para el año 1990.

- Actos del Instituto de Academias de Andalucía. Debe enviarse invitaciones al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia y al Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación de la misma Consejería.

- Subvenciones para los Congresos de Academias. Deben ser solicitadas dichas subvenciones por anualidades, por parte de las Academias convocantes.

- Subvenciones para publicaciones. Pueden solicitarlas el Instituto y las Academias que lo integran.

- Confección de carnés de Académicos por el Instituto.

- Cantidades que corresponde percibir por dietas y desplazamientos para reuniones convocadas por el Instituto o en representación del mismo.

- Ubicación del Instituto en el edificio de la vieja Universidad de Osuna. Conveniencia de delimitar las zonas que ocupará el Instituto. Reconoce el Director General de Universidades e Investigación el compromiso de la Dirección General en este sentido.

Se acuerda que el Sr. Presidente escriba al Sr. Alcalde de Osuna solicitándole los planos del edificio para estudiarlos y proceder a la delimitación de zonas a la mayor brevedad posible.

Punto sexto: "Ruegos y preguntas".

El Sr. Secretario informa acerca de los siguientes asuntos:

- 1.- Comunicación a la prensa andaluza de los resultados de las últimas elecciones a puestos de la Junta de Gobierno de este Instituto. Muestra lo publicado en las diferentes provincias.

- 2.- Acto solemne de apertura del curso 1989-90 del Instituto de Academias de Andalucía, que tuvo lugar en la sede de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, el pasado día 28 de octubre, y correspondencia recibida sobre el tema.

- 3.- Escrito del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía solicitando información al respecto como promotor de una "Real Academia Onubense de Letras y Artes", que ya ha sido contestado.

- 4.- Envío a todos los miembros del Pleno, para los preceptivos informes, de sendas copias del expediente de creación de una pretendida "Academia Sevillana de Jurisprudencia y Legislación".

5. Comunicación a la Consejería de Educación y Ciencia de los resultados de las elecciones del pasado día 8 de julio, para el nombramiento por la misma de Vicepresidente 2º de este Instituto en favor del Excmo. Sr. Dr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo.

Y no existiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas, fecha "ut supra".

De todo ello, como Secretario general, doy fe.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Dr. Fernando Muñoz Ferrer

Fdo.: Dr. Joaquín Criado Costa.

REUNION DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCIA CELEBRADA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1989 EN OSUNA (SEVILLA).

ACTA

En la villa de Osuna (Sevilla), y en la sala de juntas de su Ilustre Ayuntamiento, siendo las once horas y treinta minutos del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen, previa convocatoria, para tratar los diversos puntos del orden del día, los miembros del Pleno del Instituto de Academias de Andalucía que se relacionan a continuación: Por la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, su Presidente, Excmo. Sr. D. José Pettenghi Estrada; por la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz, su Director, Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Orozco Acuaviva; por la Real Academia de Medicina de Cádiz, su Presidente, Excmo. Sr. Dr. D. José Gómez Sánchez; por la Academia Jerezana de "San Dionisio", de Ciencias, Letras y Artes, el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Secretario general del Instituto; por la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, su Director, Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Peláez del Rosal; por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, su Vicepresidente, Excmo. Sr. Dr. D. Eduardo Roca Roca, Vocal Asesor Jurídico del Instituto; por la Real Academia de Medicina de Granada, su Presidente, Excmo. Sr. Dr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo, Vicepresidente 2º del Instituto; por la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada, su Presidente, Excmo. Sr. Dr. D. Julio Boza López; por la Real Academia de Bellas Artes de "San Telmo" de Málaga, el Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez, Tesorero del Instituto; por la Real Academia de Bellas Artes de "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla, el Excmo. Sr. Dr. D. Antonio de la Banda y Vargas, Vicepresidente 1º del Instituto; por la Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias, su Presidente, Excmo. Sr. Dr. D. Benito Mateos Nevado; por la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara" de Ecija (Sevilla), su Presidente, Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Morales López; y el Excmo. Sr. Dr. D. Fernando Muñoz Ferrer, Presidente del Instituto.

Justifican su ausencia los Excmos. Sres. Presidentes de la Academia de "San Romualdo" de Ciencias, Letras y Artes de San Fernando (Cádiz) y de la Academia Sevillana de Ciencias.

Preside el Dr. Muñoz Ferrer y actúa de Secretario el Dr. Criado Costa.

Abierta la sesión, se pasa a tratar los diversos puntos del orden del día.

Punto primero: "Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior".

Leída por el Secretario general el acta de la reunión del pasado día 8 de julio, se aprueba ésta por unanimidad.

Punto segundo: "Informe del Excmo. Sr. Presidente".

El Dr. Muñoz Ferrer informa al Pleno sobre los asuntos siguientes:

1.- Ubicación del Instituto de Academias de Andalucía en la antigua sede de la Universidad de Osuna. Estado actual de las obras y próximo traslado.

2.- Entrevista de los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto con el Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, D. José Luis Pino, mantenida recientemente en Sevilla, y en la que se tocaron los puntos que se relacionan:

- Próxima convocatoria de ayudas para actividades científicas de las Academias integradas en el Instituto. Se dieron quejas a la Dirección General por la forma en que se llevaron a cabo las dos convocatorias anteriores y por la composición de las comisiones para conceder tales ayudas, y se propuso que los miembros de dichas comisiones no fueran siempre los mismos, sino que rotaran los representantes de los centros.

- Celebración de las sesiones inaugurales de curso del Instituto de Academias de Andalucía.

- Subvenciones económicas para los Congresos de Academias de Andalucía, que deben solicitarse anualmente.

- Subvención para el Instituto de Academias de Andalucía, que muy probablemente será aumentada en el año 1990.

- Dietas y viáticos para asistencia a reuniones, que desde el día 1 de enero de 1990 serán los aprobados por la Junta de Andalucía.

- Confección de tarjetas de identidad para los señores Académicos Numerarios.

- Liquidación del presupuesto del año 1989.

- Congreso Iberoamericano de Academias.

Punto tercero: "Aprobación, si procede, de la cuenta liquidadora del presupuesto de 1989".

Presentada por el Sr. Tesorero de este Instituto la cuenta liquidadora del presupuesto de 1989, se aprueba ésta por unanimidad.

Punto cuarto: "Celebración del Día del Instituto de Academias de Andalucía".

Se acuerda por unanimidad celebrar el Día del Instituto de Academias de Andalucía el sábado día 21 de abril de 1990, en Osuna, con un discurso académico a cargo del Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Orozco Acuaviva.

Punto quinto: "Congreso Iberoamericano de Academias".

El Sr. Presidente aclara que hasta ahora no se ha reunido la Comisión Central organizadora del Congreso Iberoamericano de Academias y que las gestiones previas las ha llevado a cabo la Junta de Gobierno del Instituto.

De acuerdo con la conversación mantenida en su día con el Excmo. Sr. Comisario de la EXPO'92, D. Manuel Olivencia Ruiz, el Congreso se celebrará en junio o en septiembre de 1992, tendrá cuatro días de duración, no se pernoctará en Sevilla, probablemente se abrirá en Huelva y se clausurará en Cádiz y la EXPO'92 abonará los gastos de desplazamiento y estancia de -al menos- un representante de cada Academia americana.

A propuesta del Dr. Orozco Acuaviva, se acuerda por unanimidad que la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz no se integre en la sección 3ª, "Letras e Historia", como se acordó en la reunión del pasado día 8 de julio, sino que constituya ella sola la 6ª sección, con la denominación de "Temas hispanoamericanos".

Se acuerda igualmente que las seis secciones sean convocadas la primera vez por los Sres. De la Banda y Vargas, Montoya Gómez, Criado Costa, Roca Roca, Piédrola de Angulo y Orozco Acuaviva respectivamente, con el orden del día establecido por la Junta de Gobierno en su reunión del pasado día 12 de diciembre y que cada sección envíe sus actas y acuerdos a la Comisión Central antes del día 31 de enero próximo.

El Dr. Criado Costa entrega 500 folios y 500 sobres timbrados a los Sres. De la Banda y Vargas, Roca Roca y Piédrola de Angulo y envía otros tantos al Sr. Montoya Gómez, dejando pendiente el envío de otra cantidad igual al Sr. Orozco Acuaviva. Quedan asimismo pendientes de envío fotocopias de la relación y datos de las diversas Academias americanas.

Punto sexto: "Otros asuntos".

1.- Composición de las comisiones para la concesión de ayudas a las Academias para actividades científicas.

Se exponen varias ideas en orden a la integración cada año de dicha comisión -orden alfabético de las Academias, orden de antigüedad de las mismas, por provincias, por sorteo, etc.- y se acuerda, con el voto expreso en contra del Sr. Pettenghi Estrada, proponer a la Consejería de Educación y Ciencia que de las comisiones que anualmente han de conceder las ayudas para actividades científicas convocadas por dicha Consejería formen parte el Sr. Presidente del Instituto y dos representantes de las Academias, designadas éstas por sorteo, con exclusión en cada caso de las Aca-

demias que con anterioridad hayan estado representadas en las expresadas comisiones.

Efectuado el correspondiente sorteo para la próxima ocasión del nombramiento de comisiones, da el siguiente resultado: miembros efectivos, un representante de la Academia de "San Romualdo" de Ciencias, Letras y Artes de San Fernando (Cádiz) y otro de la Real Academia de Bellas Artes de "Nuestra Señora de las Angustias" de Granada; y miembro suplente, un representante de la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada.

2.- Sesiones inaugurales de curso del Instituto de Academias de Andalucía.

Se acuerda por unanimidad que dichas sesiones se celebren, de manera rotatoria, en la sede de cada una de las Academias que integran el Instituto.

Y a propuesta del Sr. Pettenghi Estrada, se acuerda por unanimidad que la sesión de apertura del curso 1990-91 tenga lugar en la sede de la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, celebrándose en el primer trimestre del curso y con preferencia en la segunda quincena del mes de octubre.

3.- Lápida conmemorativa en la Real Academia de Córdoba.

El Sr. Presidente hace mención elogiosa del acto de apertura del curso 1989-90 del Instituto en la sede de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, que fue "cuna" de lo que más tarde sería este Instituto de Academias, y propone que en dicha Academia se coloque una lápida conmemorativa de ese trascendental hecho.

Se acuerda por unanimidad la colocación de la referida lápida y facultar al Sr. Presidente para llevarla a cabo y para redactar el texto correspondiente.

4.- Solicitud de la denominada "Academia de Ciencias y Artes de Santa Cecilia" de El Puerto de Santa María (Cádiz) de integración en el Instituto de Academias.

El Sr. Secretario general hace entrega a los asistentes -y envía a los miembros ausentes- sendas copias del expediente de dicha solicitud: acuerdo correspondiente, memoria de la entidad y estatutos.

Punto séptimo: "Ruegos y preguntas".

1.- El Dr. Peláez del Rosal expresa la conveniencia de llevar a cabo una nueva edición de la Nómina de Académicos Numerarios de Andalucía, ya que no se hizo con ocasión del último Congreso de Academias, celebrado en Granada.

Le contesta el Dr. Criado Costa que la nueva edición de dicha Nómina está en proyecto.

2.- El Dr. De la Banda y Vargas manifiesta la oportunidad de celebrar una sesión académica en honor del pintor Juan Rodríguez Jaldón y de otros artistas ursonenses notables.

3.- El Sr. Pettenghi Estrada informa de que en el año 1990 la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz celebrará el bicentenario de su fundación y de que el día 14 de marzo de

dicho año se clausurarán los actos conmemorativos de tan importante efeméride, a los que invita a todos los señores miembros del Pleno.

El mismo Sr. Pettenghi propone al Dr. Muñoz Ferrer que pronuncie en su momento el discurso de clausura de los referidos actos.

El Dr. Muñoz Ferrer acepta la propuesta.

Los señores Académicos agradecen la invitación.

Se acuerda por unanimidad felicitar a la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz con motivo del bicentenario de su fundación.

4.- El señor Arquitecto Municipal de Osuna (Sevilla), que entra en este momento en la sala, a invitación del Sr. Presidente, informa sobre el estado de conservación del edificio de la vieja Universidad, así como de las obras que actualmente se están llevando a cabo para el traslado del Instituto de Bachillerato "Rodríguez Marín" a otro lugar. Presenta los planos y otros documentos relativos al edificio.

5.- El Sr. Presidente traslada a los asistentes una invitación del Sr. Alcalde de Osuna, D. Antolín Isidro Aparicio, para visitar la nueva sede de la Casa Municipal de Cultura, magníficamente instalada en el antiguo convento de la Compañía de Jesús, lo que se disponen todos a realizar, a la vez que agradecen tal invitación.

Y no existiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, fecha "ut supra".

De todo ello, como Secretario general, doy fe.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Dr. Fernando Muñoz Ferrer

Fdo.: Dr. Joaquín Criado Costa.

INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCIA

MEMORIA DEL CURSO 1988-89

Dignísimas autoridades, Excmos. e Ilmos. Sres. Académicos, señoras y señores:

Como es sabido de todos, el Instituto de Academias de Andalucía fue creado, por el Parlamento Andaluz, mediante la Ley 7/85, de 6 de diciembre (B.O.J.A. del 14 de diciembre de 1985).

Es una Corporación de Derecho Público integrada por todas las Academias que tienen su sede central y realizan su actividad dentro del territorio andaluz.

Tiene su sede en la villa ducal de Osuna y actualmente engloba a dieciocho Corporaciones Académicas: tres de Medicina (Cádiz, Granada y Sevilla); una de Jurisprudencia y Legislación (de Granada); cuatro de Bellas Artes (las de Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla); dos de Ciencias (las de Granada y Sevilla); dos de Ciencias Veterinarias (las de Granada y Sevilla igualmente); una de Buenas Letras

(la de Sevilla); y cinco de Ciencias, Letras y Artes (la Hispamo Americana de Cádiz y las de Córdoba, Ecija, Jerez de la Frontera y San Fernando).

La actividad del Instituto en el curso 1988-89 puede estructurarse y resumirse en los apartados siguiente:

Reuniones.

El Pleno, que estatutariamente ha de reunirse al menos una vez al año, lo ha hecho en tres ocasiones: el 19 de noviembre, el 16 de febrero y el 8 de julio, en todas ellas con la casi totalidad de sus miembros presentes o representados.

La Junta de Gobierno se ha reunido el 25 de septiembre, el 4 febrero y el 22 de mayo, contando siempre con la asistencia de todos sus miembros.

En otras ocasiones, y con alguna finalidad específica, se han reunido determinados miembros de la Junta de Gobierno.

Integran ésta el Presidente del Instituto, los dos Vicepresidentes, el Secretario general, el Tesorero y el Vocal Asesor Jurídico, cargos en los que están representadas las cinco provincias andaluzas que cuentan con alguna Corporación Académica.

Componen el Pleno los Directores o Presidentes de todas las Academias y los miembros de la Junta de Gobierno.

Principales acuerdos adoptados.

En las referidas reuniones se tomaron, como más relevantes, los siguientes acuerdos:

- Conceder e imponer la Medalla del Instituto al Excmo. Sr. D. Miguel Guirao Pérez, que fue el primer Presidente del mismo.

- Adquirir diez juegos de medallas e insignias de la Corporación, para uso de los señores Académicos que en cada momento sean miembros de la Junta de Gobierno.

- Proponer al Excmo. Sr. Presidente, Dr. D. Fernando Muñoz Ferrer, para miembro asesor de la Comisión para la Ciencia y la Tecnología en Andalucía, en representación del Instituto.

- Informar desfavorable y negativamente la propuesta hecha de creación de una "Academia Iberoamericana de Farmacia", entre otras razones, por considerar que su creación resultaría innecesaria además de inviable.

- Felicitar a la Ilma. Sra. D^a. Esther Cruces, que tanto apoyó y colaboró con el Instituto desde su puesto de Subdirectora General de Investigación, al haber sido nombrada Directora General del Archivo General de Andalucía.

- Dirigirse por escrito a todas las Academias recordándoles el cumplimiento del acuerdo tomado por el Pleno el día 16 de abril de 1988, que decía lo que sigue: "Las Academias integradas en el Instituto deben invitar a todos sus actos solemnes al Excmo. Sr. Presidente de éste, quien ocupará, bien por sí mismo, bien mediante

el Académico que lo represente en cada caso, el lugar destacado que le corresponde".

- Proponer a las Academias granadinas la celebración en aquella provincia, en el año 1989, del VI Congreso de Academias de Andalucía, iniciándose así un nuevo ciclo de congresos por provincias en el mismo orden que el anterior; y celebrar uno de dichos congresos en Osuna, aunque rompiendo el referido ciclo, cuando el Instituto se ubique "de facto" en el edificio de la vieja Universidad y la villa ofrezca una adecuada infraestructura hotelera y de comunicaciones.

- Proponer a las autoridades competentes en la materia la celebración en el año 1992, convocado por este Instituto, del I Congreso Iberoamericano de Academias, que podría funcionar por secciones de acuerdo con la especialización y las secciones de las diferentes Academias.

- Constituir un comité organizador de dicho Congreso, integrado por los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto más el Director de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Artes y Letras de Cádiz.

- Dirigirse a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía solicitando de la misma que en futuras convocatorias de ayudas para actividades científicas de las Academias, se indique que formarán parte de la Comisión de selección representantes del Instituto de Academias de Andalucía -en lugar de "de las Academias", como ha venido figurando- y que el cincuenta por ciento como mínimo de los miembros de dicha comisión de selección sean representantes de este Instituto.

- Solidarizarse con un escrito de la Real Academia de Bellas Artes de "San Telmo" de Málaga, de fecha 1 de octubre de 1988, que literalmente decía así: "La Real Academia de Bellas Artes de "San Telmo", en su reunión celebrada el día 29 de septiembre próximo pasado, acordó testimoniar su agradecimiento por el inicio de las obras de restauración de la torre de la catedral de Málaga, esperando que estas obras lleguen a buen término lo antes posible, dado el peligro que supone el estado actual de monumento.

- Dirigir sendas cartas a los señores alcaldes de las capitales en las que existan Academias de Bellas Artes recordándoles que, en los casos en que sea conveniente, deben recabar de las mismas el informe no vinculante que la legislación vigente tiene establecido.

- Dirigir un escrito a la Consejería de Educación y Ciencia solicitando de la misma que se potencie convenientemente la labor de policía artística que las Academias de Bellas Artes tienen establecida por la legislación vigente.

- Agradecer al Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación, D. Pedro Arroyal Espigares, al cesar en el cargo, su buena disposición hacia este Instituto, así como felicitar a su sucesor, el Ilmo. Sr. D. José Luis Pino.

- Agradecer a D. Juan Antonio Bailén García, Académico Corresponsal de la de Córdoba, la desinteresada realización del dibujo del emblema de este Instituto y resaltar la calidad de su trabajo.

- Adquirir mediante compra una fotocopidora y diverso mobiliario para sala de juntas y despachos.

- Organizar un ciclo de conferencias, con motivo de la inauguración de la Casa de Cultura de Osuna, en el que participarán los siguientes señores, con los títulos que se expresan: Dr. D. Fernando Muñoz Ferrer, "La mujer y la música"; Dr. D. Antonio de la Banda y Vargas, "Rodríguez Jaldón y las escuelas sevillanas de su tiempo"; D. José Luis Ruiz Sánchez, "Del canto al cante de Andalucía"; y Dr. D. Joaquín Criado Costa, "Etapas soriana del poeta Antonio Machado".

- Instalar un sistema de "telefax" que posibilite la intercomunicación de los diferentes miembros de la Junta de Gobierno, con lo que se ganará en rapidez, seguridad y precisión.

- A propuesta del Sr. Morales López, conceder un voto de gracias a la Junta de Gobierno del Instituto por la claridad con que ha presentado la cuenta justificativa del gasto del año 1988.

- Celebrar el acto de apertura del curso 1989-90 del Instituto en la sede de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, de acuerdo con esta Corporación, y comisionar al Sr. Criado Costa para la organización y desarrollo de la referida actividad.

- Elevar a 15.000 pesetas por persona y día las dietas de asistencia a reuniones y gastos de desplazamiento, tanto para los miembros del Pleno como de la Junta de Gobierno.

- Regular el procedimiento de elección de los cargos de la Junta de Gobierno del Instituto.

- Felicitar a los Excmos. Sres. D. Juan Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio y D. Francisco Morales Padrón por haber sido nombrados Profesores eméritos de la Universidad Hispalense. El primero es el Presidente de la Real Academia de Medicina de Sevilla y el segundo es el Director de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.

Celebración del "Día del Instituto de Academias de Andalucía".

Convocó el Instituto sesión pública y solemne para el sábado día 26 de noviembre, en el paraninfo de la antigua Universidad de Osuna, bellamente adornado, para celebrar el "Día del Instituto de Academias de Andalucía", que vino a ser su puesta de largo. Asistieron numerosos Académicos de nuestra Comunidad Autónoma y estuvo ampliamente representada la sociedad ursaonense y al frente de ella todas sus autoridades.

Comenzó el acto con unas palabras de bienvenida de D. Isidro Antolín Aparicio, alcalde-presidente del Ilustre Ayuntamiento de la villa ducal, quien se congratuló de que Osuna fuera la sede del Instituto de Academias de Andalucía al que prometió la ayuda municipal y deseó una feliz estancia a los visitantes.

A continuación, el Secretario que tiene el honor de dirigirles la palabra dió lectura a una memoria de actividades, en la que se

pusieron de manifiesto todos los pasos dados hasta conseguir la creación del Instituto, la normativa por la que éste se rige, su ubicación, las Corporaciones que lo integran, los congresos celebrados y otros datos no menos interesantes en su génesis y desarrollo. Terminó agradeciendo su presencia a los no pocos medios de comunicación.

Seguidamente el profesor Roca Roca, Vocal Asesor Jurídico del Instituto y catedrático de "Derecho Administrativo" de la Universidad de Granada, pronunció una muy documentada y amena conferencia sobre la "Lex Ursaonensis", ley municipal de Osuna en época romana.

Terminada ésta y en un ambiente emotivo, el Sr. Presidente impuso la primera Medalla del Instituto al Excmo. Sr. Miguel Girao Pérez, catedrático de "Anatomía Humana" de la Universidad granadina, que fue Presidente del Consejo Coordinador de las Reales Academias de Andalucía mientras éste existió y el primer Presidente del Instituto, cargos que desempeñó con prudencia, abnegación, dedicación y eficacia. Al finalizar la imposición, la coral "Amanecer" de la localidad sevillana de Los Palacios, bajo la dirección del maestro Cabello Pavón, entonó el "Gaudeamus igitur". El Sr. Guirao Pérez dió las gracias por la distinción, con sentidas palabras en las que resaltó la labor de sus más directos colaboradores en la tarea de crear el Instituto de Academias de Andalucía.

A continuación el Presidente del Instituto, Dr. Muñoz Ferrer, pronunció un brillante discurso en el que exaltó a Andalucía y a Osuna y brindó por los éxitos de la Corporación Académica y por una fructífera simbiosis entre ésta y las instituciones y la sociedad ursaonense.

El solemne acto terminó con la lectura de numerosos escritos enviados por relevantes personalidades y con una nueva intervención de la coral "Amanecer".

Posteriormente los Académicos y su acompañantes se volvieron a reunir en un almuerzo de hermandad y por la tarde realizaron una visita a la magnífica colegiata, corriendo las explicaciones a cargo del señor conservador de ésta y de su museo.

Congreso Iberoamericano de Academias.

El día 22 de mayo los miembros de la Junta de Gobierno mantuvieron una larga entrevista con el Excmo. Sr. Comisario General de la Exposición Universal de 1992, Don Manuel Olivencia Ruiz, y se acordó establecer unas líneas generales para la celebración del I Congreso Iberoamericano de Academias, ratificadas posteriormente por el Pleno, congreso que se proyecta celebrar para ese mismo año de 1992.

Cinco serán las secciones de que conste el Congreso, entre las cuales se distribuirán las Academias que integran actualmente el Instituto, sin perjuicio de la adscripción personal de cada uno de los señores Académicos. Dichas secciones serán las siguientes:

1º) Bellas Artes. Incluirá a las Academias de Bellas Artes

Provincial de Cádiz, "Ntra. Sra. de las Angustias" de Granada, "San Telmo" de Málaga y "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla.

2º) Ciencias Matemáticas, Físicas, Químicas y Naturales. Incluirá a las Academias de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada y Sevillana de Ciencias.

3º) Letras e Historia. Abarcará a las Academias Hispanoamericana de Ciencia, Letras y Artes de Cádiz; Jerezana de "San Dionisio", de Ciencias, Artes y Letras, de Jerez de la Frontera (Cádiz); de "San Romualdo", de Ciencias, Letras y Artes, de San Fernando (Cádiz); de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba; y de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara" de Ecija (Sevilla).

4º) Jurisprudencia y Legislación y Ciencias Morales y Políticas, con la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.

5º) Medicina y Veterinaria. Incluirá a las Academias de Medicina y Cirugía de Cádiz, de Medicina de Granada, de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental de Granada, de Medicina de Sevilla y Sevillana de Ciencias Veterinarias.

Se ha creado una Comisión Organizadora Central, constituida por los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto más el Director de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz, encargada de poner el Congreso en marcha.

Cada una de las secciones contará con un presidente y un secretario, coordinados con la Comisión Organizadora Central.

Presupuestos de ingresos y gastos y su liquidación.

El presupuesto ha ascendido, en el año 1988, a tres millones de pesetas, aportados en un totalidad por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Universidades e Investigación y de la Secretaría General Técnica.

Dicho presupuesto fue aprobado, así como su liquidación, en el pleno celebrado el día 16 de febrero de 1989.

Ese mismo día se aprobó igualmente por unanimidad el presupuesto de gastos e ingresos del año 1989, que asciende a tres millones y medio de pesetas, aportados íntegramente por la Consejería de Educación y Ciencia.

Actos que han contado con una representación del Instituto.

El Instituto o su Presidente han sido invitados a numerosos actos convocados por organismos de la Junta de Andalucía y por las propias Academias que lo integran. Entre ellos, son dignos de mención los siguientes:

- Homenaje tributado al Excmo. Sr. D. Antonio Gallego Morell, ex-Rector de la Universidad de Granada y Académico de Número de la de Bellas Artes de aquella capital.

- Actos de apertura y clausura de curso y no pocas sesiones

solemnes y de recepción de nuevos miembros de las Corporaciones Académicas.

- Entrega de premios de concursos y certámenes convocados por la Junta de Andalucía.

Cambios en las direcciones o presidencias de las Academias.

Se han dado los siguientes, a lo largo del curso anterior:

- Nombramiento del Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo como Presidente de la Real Academia de Medicina de Granada, tras el cese del Excmo. Sr. D. Miguel Guirao Pérez.

- Nombramiento del Excmo. Sr. D. José Gómez Sánchez como Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, cesando en el mismo cargo el Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer.

- Nombramiento del Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal como Director de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, previo cese del Excmo. Sr. D. Juan Gómez Crespo.

El Instituto felicitó a los nuevos Directores o Presidentes y espera de ellos, como miembros de su Pleno, la colaboración más eficaz. Al mismo tiempo agradece a los miembros cesantes los servicios prestados a esta Corporación.

Elecciones estatutarias.

Los artículos 6º y 11º y la Disposición Transitoria Segunda de los Estatutos del Instituto de Academias de Andalucía establecen que los miembros de la Junta de Gobierno se renovarían por mitades cada dos años.

Correspondiendo cubrir en el pasado curso los cargos de Vicepresidente 2º, Secretario general y Tesorero, el Pleno eligió por unanimidad, el 8 de julio, para los referidos cargos, a los siguientes señores:

Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo, Vicepresidente 2º.

Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Secretario general.

Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez, Tesorero.

Los dos últimos resultaban reelegidos para sus respectivos cargos.

Otros asuntos.

Cabe destacar los que se relacionan a continuación:

- Realización de gestiones tendentes a aumentar las subvenciones ordinarias a las Academias integradas en el Instituto, concedidas por la Consejería de Educación y Ciencia, que han dado algunos frutos, si bien siguen resultando insuficientes dichas subvenciones.

- Entrevistas de los señores miembros de la Junta de Gobierno con personalidades de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, destacando la celebrada el día 14 de febrero

con el Ilmo. Sr. D. José Luis Pino, nuevo Director General de Universidades e Investigación. En ella se trató, entre otras cuestiones, de las subvenciones al Instituto y a las Academias que lo integran, sobre la composición de la comisión encargada de distribuir las ayudas anuales para actividades científicas, sobre una subvención extraordinaria al Instituto "para primer establecimiento", sobre el I Congreso Iberoamericano de Academias y sobre la ubicación "de facto" del Instituto en el edificio de la antigua universidad de Osuna.

- Conveniencia de que las Academias modifiquen sus Estatutos y Reglamentos para acomodarlos a la Constitución Española y al Estatuto de Autonomía de Andalucía, pues aunque la mayor parte de la normativa académica no sea anticonstitucional, sí es toda ella preconstitucional.

- Sugerencia de que algún Académico de Bellas Artes realice los retratos de los Excmos. Sres. Don Miguel Guirao Pérez y Don Fernando Muñoz Ferrer para la galería de presidentes de este Instituto.

- Petición de informe, por la Consejería de Educación y Ciencia, acerca de la creación de una "Academia de Jurisprudencia y Legislación de Sevilla". El expediente fue devuelto, sin el informe preceptivo, debido a la ilegibilidad del texto de los Estatutos por la baja calidad de las copias.

Final.

Estas son, señoras y señores, salvo error u omisión, las actividades del Instituto de Academias de Andalucía en el curso 1988-89; esto es lo realizado por una Corporación Académica todavía en mantillas, que nació para ser organismo asesor y consultivo de la Junta de Andalucía y para integrar en él a las Academias andaluzas.

Si desde su posición de privilegio, como reza el preámbulo de la Ley por la que se crea, privilegio debido sin duda alguna a los innegables méritos y al prestigio de los académicos, a su enorme tradición en los distintos campos de la cultura, a la independencia de su posición y gestión, como igualmente se dice en el referido texto legal, el Instituto, a través de las Academias que lo configuran, está en camino de contribuir al desarrollo y difusión de la cultura andaluza, será la Historia de nuestra tierra quien lo juzgue.

Nosotros le deseamos y deseamos a todos ustedes lo mejor.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Dr. Joaquín Criado Costa